EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 15876

Gerente Administrador:
CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 8 centésimos
Dirección y Administración:
RINCON 587

Museos y Archivos

El Dr. Gustavo Gallinal acaba de presentar un proyecto de ley refundiendo el Archivo Histórico en el Archivo Administrativo y hace referencia, en la exposición de motivos, a cosas ya iniciadas por otros, como si fueran novedades. — Empezando por lo primero, el proyecto mismo, diremos que constituye un error. — El Archivo Administrativo es una institución "pleonástica" si se nos permite el término, o que está demás, como tal, según parece reconocerlo el propio autor del proyecto; pero si es innecesario, no debe refundirse en ella nada que sea más importante y comprensivo. — Lo fundamental es el Archivo Histórico. — Dentro de él debe tener cabida la sección administrativa, económica y financiera, como acopio documental.—El Archivo Administrativo es una redundancia, un engranaje burocrático inútil y no debe servir de base a otro Instituto, sino integrarlo.—El edificio actual le queda grande.—Se malogra una obra útil.—Por eso el Consejo Nacional proyectó, por iniciativa del señor Sosa, la incorporación del actual archivo administrativo al Museo y Archivo Histórico y el aprovechamiento del edificio complementado económicamente con rentas disponibles o a proveerse, para instalación del otro instituto que paga por esa casa particular 300 pesos mensuales. —Se trataría de realizar una economía y unificar servicios afines. Gastando 25.000 pesos de que puede disponerse, el edificio actual serviría para todo, mientras no se hiciera el edificio propio del Museo que debe ubicarse en uno de nuestros paseos públicos, según está proyectado también. La división pues, del Archivo Histórico y del Museo tendrá que venir; pero cuando haya recursos para instalar este último independiente y cómodamente.—Entre tanto, si se puede obtener gran economía de alquileres y un mejor servicio, refundiendo oficinas afines ¿por qué no hacerlo de una vez?—Según el proyecto de la Dirección de Arquitectura, en el actual edificio del Archivo Administrativo completado puede instalarse todo en condiciones favorables de organización y distribución.— Hágase eso por ahora y se habrá ganado mucho, a la espera de soluciones más amplias que requiera recursos que podrán obtenerse cuando las finanzas estén regularizadas.

En cuanto al edificio de la Biblioteca Nacional, también la iniciativa corresponde al Consejo Nacional, a propuesta del señor Sosa.—Generalizado el impuesto de guarnición, según proyecto a estudio de la Cámara y destinado su producto al Archivo y Museo, conjuntamente con la Biblioteca, se podrá hacer una operación, que permita, iniciándose y amortizándose rápidamente, lograr recursos para edificio tan necesario, concebido con amplio criterio de previsión. Al Parlamento toca resolver el asunto.

El tasajo

La Comisión Nacional de Defensa de la Producción en la orientación de sus esfuerzos en el sentido de propiciar medidas que favorezcan nuestra industria tasajera y permitan abrir nuevos mercados a sus productos para compensar la obra de los frigoríficos, y, a la vez, asegurar, frente a ellos, el consumo de carnes del País en el extranjero en condiciones de difusión eficaz. Los datos recibidos del doctor Secane, que visita en misión de propaganda los países del Pacífico, Cuba y México, son coincidentes en el sentido de que es sumamente favorable el tasajo, en condiciones favorables, en dichos mercados de consumo. Casi se desconoce el tasajo de vacunos a lo largo del Pacífico. En Cuba podría aumentar la vieja clientela de nuestros saladeros. México se interesa por nuestro tasajo, hasta el punto de haberse pedido precios en estos días desde allá. Al mismo, en Alemania y en Rusia, según informes concretos del doctor Susviela Guarch, el tasajo transformado por el procedimiento de que es autor ese distinguido diplomático y hombre de ciencia, podría colocarse acaso en grandes cantidades, compitiendo con la carne fresca. Ha habido proposiciones serias al respecto. "El gobierno de Rusia ha estado dispuesto a hacer de Montevideo el centro de sus compras en Sud América, pagando al contado lo que adquiriera. El doctor Susviela Guarch se ha ofrecido a facilitar por nuestros saladeros, merced a las gestiones de la Comisión de Defensa de la Producción, la cantidad necesaria de tasajo para hacer experiencias en Alemania y Rusia, a fin de divulgar el conocimiento de un producto que, debidamente preparado, sustituye a la carne fresca con ventajas de precio, en su consumo popular. Deberá proveerse también a nuestro Ministro en Alemania y al doctor Secane de recursos para una investigación rápida y eficiente que permita acelerar e intensificar la propaganda y asegurar mercados.

Esta será una obra de gran influencia económica, que deberá ampliarse creando un organismo especializado, que proyectara el doctor Bauzá, encargado de todo lo relativo a su mejor realización, con carácter permanente.

EL PALACIO LEGISLATIVO

SORPRESAS DE UNA LICITACION

Se nos informa que la Comisión del Palacio Legislativo ha resuelto en definitiva la licitación para la adquisición de artefactos eléctricos.

A este llamado, que en último término, contó con cuatro licitantes, se presentó un licitante uruguayo, que fué clasificado entre los primeros por el trabajo expuesto y por los precios.

Ahora bien: la Comisión en su fallo decreta el triunfo del licitante argentino. Llama poderosamente la atención este resultado si se considera que la propuesta uruguaya ascendía a la suma de sesenta mil pesos, en tanto la argentina, — que obtuvo el triunfo, — importa justamente el doble de aquella cantidad.

Cualquiera diferencia que pueda anotarse en favor del trabajo extranjero pudo bien tratarse con el licitante que representaba una industria nacional digna de estímulo, a fin de que fuera ella subsanada, máxime si se considera que la enorme diferencia en los precios, permitía ajustar mejor las condiciones artísticas de la obra.

Pero nada de esto se ha hecho.

Y dadas las manifestaciones que dejamos expuestas, este asunto debe ser aclarado con la mayor precisión.

NOTICIARIO

Parece que el doctor José Pedro Varela no durará mucho en el Decanato de Derecho. Se afirma que en caso de no llegarse a una solución en el trámite de los conflictos privados — del problema planteado por la huelga estudiantil, el doctor Varela renunciaría indeclinablemente.

También se anunció la renuncia del doctor Dardo Regules, delegado de los estudiantes.

¿Cuándo se publicará?

Se nos llama la atención sobre el hecho de que la estadística del comercio exterior del año 1923 no se ha publicado ni ha sido posible saber cuando se dará a conocer, mientras, por otra parte, se están publicando las cifras de 1924.

Un decreto del Consejo Nacional, que evitaría hechos como el que se nos denuncia no se cumple. Sería conveniente que se pusiera fin a esa anormalidad de la detención de la estadística de 1923.

Opiniones valiosas

SOBRE EL ASUNTO LIEBIG'S

Hace unos días dimos a publicidad una nota de la Asociación Rural del Uruguay—una de nuestras más prestigiosas instituciones — quien contestando a diversas Asociaciones de los departamentos del litoral, decía que luego de un meditado estudio del asunto Liebig's había llegado a la conclusión de que estaba de acuerdo con la resolución que le dió el Consejo Nacional, a no permitir las franquicias que solicitaba esa Empresa.

Otra importante corporación es hoy quien opina de la misma manera. Es la Comisión Nacional de Fomento Rural en la nota cuya copia hemos obtenido para publicarla por vez primera y en la que se recomendamos a los que están haciendo barullo alrededor de una medida de defensa nacional:

Dice así:

Montevideo Marzo 12 de 1924

Excmo. Sr. Ministro de Industrias, Dr. José F. Arias.

Excmo. Sr.

La Comisión Nacional de Fomento Rural ha considerado el asunto de la consulta por V. E., respecto a franquicias a acordarse a la Compañía Liebig's para introducir treinta mil animales vacunos de procedencia argentina.

La Compañía Liebig's, vinculada al progreso del país, durante más de medio siglo de intensa labor, cuenta con todas las simpatías de esta Institución y merece por lo tanto el mayor apoyo dentro de lo posible.

No obstante ello, la franquicia que se solicita no debe ser acordada, a juicio de esta comisión, porque va en contra de las disposiciones sanitarias vigentes tomadas en salvaguardia de nuestra riqueza pecuaria, y porque además no es posible sin exponerse a serios inconvenientes dictar medidas de excepción de esa naturaleza, máxime teniendo en cuenta que han sido denegados pedidos análogos formulados con anterioridad por industriales y ganaderos del Norte de la República, cuyos intereses son igualmente respetables, antecedentes que se encuentran en el archivo de ese Ministerio.

Debiendo ser las disposiciones sanitarias de carácter general esta Comisión no encuentra justificada la situación de privilegio en que se solicita con relación a los demás puertos de nuestro litoral y cree que sería llegado el momento de colocarnos en igualdad de condiciones, disponiéndose sean habilitados para la entrada de ganados argentinos, previa la observación sanitaria pertinente y el cumplimiento de las demás disposiciones vigentes.

Los delegados que asistirán en representación de esta Comisión a la reunión a que ha sido invitada, podrán suministrar nuevos informes que fundamentan aún más la resolución a que nos referimos en la presente comunicación.

Saludo a V. E. muy atentamente

Venancio Flores, Presidente. —Francisco Secco Ellauri, Secretario.

Intercambio comercial

Según las cifras definitivas del gobierno de Estados Unidos, durante el año 1923 ese país ha tenido con la América latina un intercambio comercial avaluado en 1.473 millones de dólares.

Los principales artículos que compraron los Estados Unidos fueron: café, por valor de 185 millones dólares; linaza, por 44 millones; nitrato, por 42 millones y lanas por 35 millones.

Los principales artículos que vendieron los Estados Unidos fueron: petróleo, por valor de 43 millones dólares; metales por 23 millones; automóviles y otros accesorios por 18.500.000, etcétera.

Mármoles y granitos

HAY QUE PROTEGER LA PRODUCCION

En momentos en que se están levantando edificios monumentales, como el de Salvo, el del Jockey Club, etc., que requerirán el empleo de buena cantidad de mármoles y granitos, merece ser considerada debidamente la petición de los industrializadores nacionales de esos productos, dirigida al Consejo Nacional, a fin de que adopte aforos aduaneros que protejan la industria propia, seriamente amenazada por la concurrencia de países como Alemania, que se encuentran en excepcionales condiciones, por causas de todos conocidas, para imponerse por sus precios.

Hace meses que los productores nacionales solicitaron la modificación de los aforos, solicitud que el Consejo pasó a informe de la Dirección General de Aduanas. El asunto debe resolverse por momentos y es de esperar que en este caso, como en otros, la verdadera industria nacional logre obtener la defensa aduanera q' necesita. Por lo demás, se afirma que los aforos a los mármoles y granitos no corresponden actualmente al espíritu de la ley de Setiembre de 1923 que, al facultar al Poder Ejecutivo para establecer nuevos aforos, fijó el criterio de que éstos deben corresponder al valor en depósito de los artículos.

Los aforos actuales engloban en una misma disposición o denominación artículos completamente distintos en valor: aforan por 1000 kilos mármoles y granitos cuya base de venta es la superficie y no el peso y los aforan muy por debajo del valor en depósito y confundiendo en un solo rubro el granito en chapas lisas, lustradas, y el granito con trabajo arquitectónico, cuando éste vale 5 veces más que el otro.

El mármol en bruto, blanco o de color, se afora a $ 84 los mil kilos y no se hace diferencia de clases conforme al espíritu de la ley. Estos aforos deben modificarse, ajustándolos a los valores en depósito y teniendo en cuenta tipos y calidades del artículo, como se ha hecho con otros productos, y de acuerdo con el criterio eminentemente proteccionista de nuestra legislación aduanera.

Hacen notar los dueños de mármoles y granitos la importancia creciente de esa industria, explotada por muchas manos, merecedora de la protección que se ha dado al arroz, azúcar, etc. actualmente en poder de empresarios exclusivos, productos éstos que no son riqueza natural del país, como lo son los mármoles y granitos que además, por su calidad y valor decorativo, son superiores a los similares extranjeros, por lo que sería sensible se utilizaran éstos en edificios que por su magnitud arquitectónica han de contribuir poderosamente al embellecimiento de la capital.

NUESTRAS INDUSTRIAS

SU VERDADERA DEFENSA

Sosteníamos en nuestro artículo de ayer referente al empleo de la lana denominada "blouse" que la importada, es un subproducto derivado de las mejores lanas merinas de Francia y Australia. Y decíamos también que son las partes más cortas y por consiguiente las más finas las que dan propiedades esenciales para la fabricación del fieltro.

Trataremos de probarlo.

No es por cierto una prensada más o menos enérgica que puede influir sobre la calidad, sino que, la raza de los animales, la naturaleza del suelo, el clima y la calidad del pasto, influyen como verdaderos factores sobre la calidad de las lanas. Aún más, las cantidades de impurezas y la propia facilidad conque ellas pueden prestarse al blanqueo y teñido, son causas determinantes de la mejor "blouse".

Las materias extrañas que, por otro lado, contienen las lanas en general y en diversas proporciones, según los países de origen, como es sabido, se componen de sustancias vegetales, grasas y otros desprendimientos que dimanan del cuero.

No es difícil la eliminación de las partes vegetales, eliminación que origina dos operaciones, mecánica la primera titulada "Echardonage" y química la segunda, que se denomina carbonización. Pero, en cambio, comienza a hacerse más delicado el trabajo cuando se trata del lavado y desgrasamiento.

Las grandes fábricas europeas de tejidos tienen, como es notorio, sus lavaderos propios. Sin embargo, el mencionado lavado por sus proporciones constituye, por sí solo, una importante industria muy especializada en Verviers (Bélgica), industria que ha obtenido caracteres especiales, adquiridos ya por el agua utilizada para ese efecto, o por los productos disolventes empleados, que proveen un casi secreto de su preparación. Estas operaciones que, a primera vista, parecen ser tan sencillas al observador que desconoce el fondo del asunto, puesto que, los agentes principales, son a base de alcalinos y sales de soda, resultan en cambio muy delicados y de una importancia capital, por la acción cáustica que pueden ejercer sobre la fibra, las mencionadas sales y alcalinos, perjudicando su elasticidad, suavidad y brillantez. Como hemos dicho, más arriba, por ser la "blouse" de fibra corta, es necesario que se mantenga entonces en absoluto su resistencia.

Se evita así que, en el cardage, se rompa y se desprenda una cantidad desproporcionada, que en otra forma puede tener una disminución elevada y gravosa, requiriéndose al mismo tiempo un completo desgrasamiento que facilite la preparación del fieltro, base principal para obtener un buen sombrero. Y para terminar, por hoy, diremos que, las impurezas representadas por las partes que se desprenden del cuero animal, reclaman procedimientos muy especiales, verdaderos secretos de esa industria, que dudamos posean los reclamantes de la medida adoptada por el Consejo Nacional de Administración.

Casos y cosas

Un estado que acaba de publicarse da a conocer la superficie total pavimentada en la ciudad de Buenos Aires, que es de 12.231.088 metros cuadrados, de los que 10.163.600 corresponden a adoquinado, 338.551 a empedrado, 393.625 a macadam 535.841 a asfaltados y 799.571 a enmaderado.

En cuanto al ancho de las calles, hay 211.740 metros de calles cuyas calzadas tienen de 6 a 8 metros de ancho, 678.209 que tienen de 8 a 10 1|2 metros y 255.310 que tienen de 10 1|2 a 17 metros de ancho.

Presupuesto General de Gastos

ERRORES Y CONFUSIONES

La obra de la Comisión

CARTA DEL SEÑOR MORA

En su comunicado a la prensa, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, refiriéndose a los cargos que formula EL SIGLO a su labor y al juicio que ésta nos merece, dice que "se basa en premisas sin fundamento alguno, como le será fácil demostrarlo".

Eso dice la Comisión, mientras del ligero examen de las planillas que concretan su labor de modificaciones del Presupuesto, hemos podido advertir errores, confusiones o alteraciones infundadas de rubros, no solo en los casos que hemos citado en números anteriores, sino en muchos otros que iremos concretando.

Veremos quién al final es el que sienta "premisas sin fundamento alguno".

Ya en el número de ayer hemos visto el "fundamento" de lo que dice la Comisión, cuando niega que el Consejo Nacional ha pedido fijar el sueldo mínimo de 50 pesos para el personal administrativo, mientras obra en poder de esa Comisión desde hace un año dos mensajes en que se formula ese pedido y el proyecto de Presupuesto General en que está concretado, llevado al hecho planilla por planilla, planillas sobre las que ha trabajado esa Comisión precisamente para modificar, rechazándolos, todos los aumentos de sueldos menores, que el Consejo nivelaba en $ 50.

Esta forma de negar la propia evidencia, no puede extrañarnos si observamos que frente a otros de los cargos que formuló EL SIGLO dice:

"En lo referente al Boletín de "Hacienda, EL SIGLO, magnificando el caso, arremete contra "la Comisión por haber reducido a $ 1.800 la partida de impresión y gastos. La Comisión, "que, primeramente y por iniciativa de los miembros batllistas, había suprimido esa publicación como varias otras, la "restableció luego, pero reduciendo la partida y lo hizo así "reconociendo su utilidad y en "la creencia de que, con ciento "cincuenta pesos mensuales y "no estando comprendidos en "ellos los sueldos del Encargado "ni la Comisión del Cobrador, "que figuran en partidas especiales, podría seguir imprimiéndose en papel más económico, "reduciendo su formato a lo estrictamente indispensable y "prestando iguales servicios. En "cuanto al detalle de que "el "rubro Impresión y Gastos no "existe en el Ministerio de Hacienda, existe bajo el rubro "Boletín del Ministerio de Hacienda", cumple a la Comisión expresar que ella puso en "orden la planilla respectiva, en "la que debe figurar bajo el "rubro "Boletín del Ministerio", "y junto con la asignación del "Redactor-Administrador y la "Comisión del Cobrador, la partida denominada "Impresión y "Gastos del Boletín", que en el "proyecto del Consejo aparece "bajo un rubro que no corresponde, entre los "Gastos" generales del Ministerio."

Eso dice la Comisión y de la consistencia de lo que dice y de lo que confiesa haber hecho juzgará ahora el lector: El Boletín citado se publica en unas 60 páginas. Tiene avisos y subscripciones que producen 5.000 pesos anuales. Obsérvese que la Comisión ignora esto, a pesar de constar esos 5.000 pesos de recursos en el Presupuesto. Bien, si se reduce la publicación a 20 páginas, —como resultaría por la rebaja de la Comisión, —el Boletín no tendría esos 5.000 pesos de recursos, pues no podría ser un cuaderno de avisos ni tendría subscriptores que les interesara un boletín de avisos, de manera que aquí la Comisión cometió un doble error: confundir el Boletín con la partida de "impresión y gastos" que no existe en el Ministerio de Hacienda y, por bajar de 3.000 a 1.800 pesos una partida, anular, "sin darse cuenta" aquellos 5.000 pesos de recursos.

Si esto es una premisa sin fundamento, que no dirá cuando se le observe que en el presupuesto de la Contaduría General suprime un auxiliar 1.o no estando vacante el cargo, quita a todas las Administraciones de Rentas la partida para quebrantos de caja, mientras la mantiene para la de Río Negro, da como vigente un cargo de Inspector Técnico en la Dirección de Avalúos que el mismo Parlamento suprimió, establece en esa Dirección un cargo que figura también en la Dirección de Impuestos Directos, omite numerosos cargos en toda la Administración, etc., errores que la Comisión dirá, como con respecto al de no incluir en ninguna planilla al Inspector de Administraciones de Rentas, que son "errores de copia"; pero lo cierto es que esta clase de errores de copia, por no advertirlos nadie, provocan como ocurrió al sancionarse el Presupuesto actual, que numerosos empleados quedaran sin sueldos, otros con sueldos cercenados, muchas oficinas sin gastos generales, en fin, que se sancionara un Presupuesto con la magnitud de errores que consta en el gran expediente que formó el Consejo, para pedir la correspondiente rectificación al Parlamento, y que yace desde un año atrás encarpetado en esta Comisión q' ahora no encuentra bien que se le hagan observaciones encaminadas a evitarlo, que se vuelva a repetir una vez más estas sanciones equivocadas que tanto daño causan y que tan poco propicio se muestra luego al Parlamento para subsanarlas, como lo prueba el legajo ese en poder de la Comisión, durmiendo hace más de un año, y que en su sueño se ríe de las numerosas víctimas de "simples errores de copia"...

He aquí ahora la carta q' nos dirige el director de la Oficina de Muebles y Utiles, don José A. Mora, respecto a lo que sobre su cargo dice la Comisión de Presupuesto:

"Señor Director de EL SIGLO. —La prensa de la capital trae ayer un comunicado de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes el que tiene por objeto desvirtuar los cargos que esa hoja de publicidad ha hecho a la anterior Comisión, en lo relativo al estudio del proyecto de presupuesto remitido por el Consejo Nacional, y como en él se hace referencia a la Proveeduría General de Muebles y Utiles, de que soy director, me veo en la necesidad de hacer algunas aclaraciones sobre lo que al puesto que desempeño se refiere.

Es cierto que EL SIGLO del 30 del pasado mes traía un suelto en el que señalaba como un error de la antigua Comisión de Presupuesto la rebaja producida en el sueldo del Director de la Proveeduría, que de $ 300 mensuales proyectado por el Poder Ejecutivo, lo reducía a $ 250; agregando, que dicha rebaja se hacía "sin tener en cuenta que se "perjudicaba a un funcionario "que en su nuevo cargo tiene la "misión de reducir los gastos de "la Administración, etc." El hecho es cierto, pero tal vez la Comisión ignore en qué consiste esa pérdida de sueldo, aunque por la redacción del suelto se ve perfectamente que su autor se refiere a la diferencia entre lo aconsejado por el Consejo y lo propuesto por la Comisión. Sin embargo, no es una nueva apreciación entre el criterio de uno y otro cuerpo, a lo que se reduce la pérdida. Ella existe de verdad y paso a explicarla.

Por el régimen de funcionamiento que tiene la Usina Eléctrica del Estado, se utilizan los servicios de un Inspector de Hacienda para q' dirija el contralor de su gestión, ya que no rinde cuentas a la Contaduría General, teniendo por ese trabajo extraordinario una compensación de $ 50 mensuales. Pues bien; en el momento que se me designó para ocupar la Dirección de la Proveeduría tenía yo ese cometido, después de haberlo desempeñado varios otros compañeros.

Era lógico, entonces, que al separarme de la Inspección General de Hacienda, perdiera ese puesto, que preceptivamente por la ley debe ser de cargo de un Inspector.

No comprendo el criterio que ha tenido la anterior Comisión de Presupuesto para apreciar el sueldo del Director de una oficina tan importante y delicada como lo es la Proveeduría General de Muebles y Utiles, que además de una labor excesiva tiene la responsabilidad del manejo de más de dos millones de pesos al año y la animosidad natural del funcionario hacia el que vigila y limita sus gastos. Y digo, no comprendo el criterio q' ha tenido aquella Comisión, porque en el sueldo no estoy equiparado ni siquiera a un modesto Jefe de Sección de la Contaduría General, que gana $ 280 mensuales. Por lo demás, es bueno hacer presente, que la Proveeduría ha prestado buenos servicios a la Administración aun en la forma tan imperfecta como se desenvuelve, produciendo economías que ascienden a muchos miles de pesos y que espero evidenciar con los números tan pronto haya pasado un lapso de tiempo prudencial que permita hacer cuadros comparativos.

Agradeciéndole la publicidad de estas líneas, me es grato saludarlo atte. — José Antonio Mora.

Montevideo, Mayo 5 1924.

Propaganda política

Ayer partieron para el Salto y Paysandú los Sres. Gabriel Terra, Francisco Ghigliani, Andrés Martínez Trueba, Luis Batlle Berres y Ovidio Fernández Ríos con el propósito de realizar una gira de propaganda batllista en favor de la candidatura del primero de dichos ciudadanos para la Presidencia del Consejo Nacional.

Los autores de esta proclamación han lanzado un manifiesto, anunciando la propaganda a iniciarse.

Por fin

El Senado después de dilaciones interminables resolvió tratar en la sesión que celebrará el jueves, varios pedidos de venia del Consejo Nacional para destituir a empleados omisos en el cumplimiento de sus deberes.

Por fin, decimos nosotros.

Una cuestión interesante

Los becados diplomáticos

A título ilustrativo de la resolución adoptada ayer por el Consejo Nacional de acuerdo con lo que nosotros anunciamos, transcribimos la vista del Fiscal de Gobierno de Segundo Turno doctor Juan Aguirre y González, respecto del nombramiento de becados universitarios, como agregados diplomáticos:

Excmo. señor: — A juicio del Fiscal que suscribe, incumbe resolver este asunto a la Presidencia de la República, y no al H. Consejo Nacional de Administración.

El Artículo 29 de la Ley de 24 de Mayo de 1906, sobre Organización diplomática, dice lo siguiente:

"El Consejo de Instrucción Secundaria y Superior de la República, presentará cada dos años a la consideración del P. E., una lista de jóvenes sobresalientes, de preferencia los que hayan concluído su carrera científica en la Universidad, que por sus condiciones especiales de inteligencia, aplicación moralidad y escasez de recursos, merezcan ser enviados a Europa o a Estados Unidos de Norte América, a perfeccionar sus estudios.

De dicha lista serán elegidos los tres que a juicio del P. E. deban ser por dos años agregados de Legación, con la dotación correspondiente a Oficial de Legación".

Según la disposición legal transcripta, dos selecciones corresponde hacer entre los jóvenes a que ella se refiere: — la primera a cargo de la Universidad, — de aquellos que posean condiciones especiales de inteligencia, aplicación, moralidad y escasez de recursos; y la segunda a cargo del P. E., — de los tres que, incluídos en la lista presentada por la Universidad, "deban ser por dos años Agregados de Legación".

Además, pues, de las condiciones que la Universidad está obligada a tomar en cuenta, el Poder Ejecutivo apreciará las otras que se requieren para ser agregado de Legación. El cargo de Agregado de Legación tiene carácter diplomático, y las condiciones que exige un cargo de esa especie, no puede juzgarlas la Universidad, sinó el Poder Ejecutivo.

Ahora bien: establecido que el cargo de agregado de Legación tiene carácter diplomático, evidente es, en opinión del suscrito, que aún cuando él sea acordado a título de beca universitaria, la designación respectiva debe hacerse por la rama unipersonal del Poder Ejecutivo, esto es, por la Presidencia de la República (art. 79 inc. 14 de la Constitución).

No desconoce el suscrito, que el art. 4.o del decreto de Enero 31 de 1917, reglamentario de la ley de Mayo 21 de 1906, establece que "los agregados a que se refiere el art. 29 de la ley no serán considerados con carácter diplomático ni presentados como tales, limitándose las Legaciones a facilitarles el objeto de sus estudios", pero entiende que ese artículo no puede prevalecer sobre la disposición legal que imperativamente prescribe, que los becados "deben ser por dos años agregados de Legación"; y, por tanto, según el parecer del suscrito, con todos los derechos y obligaciones de tales, y sometidos a la superintendencia determinada por el art. 104 del decreto citado.

Si V. E. compartiera la opinión del Fiscal, estos antecedentes tendrían que pasar al Ministerio de Relaciones Exteriores, al objeto de dictarse resolución sobre el fondo del asunto; pero si la opinión de V. E. fuera contraria, V. E. se serviría, entonces correrle nuevamente vista de estos obrados.

V. E. resolverá lo que estima más acertado. Montevideo, Mayo 3 de 1924. — Juan Aguirre y González".

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer mañana a la hora de costumbre el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Fleurquin, Morales, Campistegui, Lamas Viera, Areco, y Aramendía.

ASUNTOS ENTRADOS

Abierta la sesión se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

"La Presidencia de la República remite un proyecto de ley por el cual se sustituye la planilla correspondiente al Arsenal de Guerra que rige actualmente y solicita del Consejo que si no tuviera reparo que oponer en cuanto a la parte financiera se sirva remitirlo a la Asamblea General. Al Ministerio de Hacienda".

"Manuel J. Vázquez recurre del nombramiento del señor Enrique Calvo para desempeñar las funciones de Contador del Consejo Departamental de Salto, en razón de que dicho señor no posee el título de Contador que dice corresponde. Al Ministerio de Instrucción Pública".

"El Centro de Navegación Transatlántica solicita se reconsidere la resolución por la cual se establece un nuevo [illegible] para que los médicos de sanidad hagan la visita [illegible] a los vapores que lleguen a nuestro puerto. Al Ministerio de Industrias."

"E. Weiner (Hijos) solicita la protección del Consejo para los colonos alemanes de la Isla Ramón Grande. Al Ministerio de Industrias".

"J. María Lapido por Vicente Lapido recurre de una resolución de la Dirección Gral. de Impuestos Directos por la que se le exige a este último el pago del impuesto al Ausentismo con los recargos correspondientes. Al Ministerio de Hacienda."

Entró a Sala el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Blanco Acevedo.

JUBILACIONES ESCOLARES

El señor Sosa expresó que a causa del déficit producido en la Caja de Jubilaciones Escolares ésta no estaba en condiciones de pagar el personal dependiente de la misma a espera de la autorización que se ha pedido a la Asamblea General, para proceder a la venta de los títulos necesarios, con el fin de obtener la cantidad aproximada de 20.000 pesos que hace falta para cubrir los servicios del mes de Abril. Considerando que esa situación ocasiona graves perjuicios a muchos hogares y que el despacho del proyecto sometido a la Asamblea puede demorar porque la Cámara iniciará recién las sesiones de este mes el día 15, propuso que se tomara una medida para solucionar a la mayor brevedad la cuestión, que podría ser la de disponer que se pagara la expresada diferencia con "Rentas Generales" a reintegrar cuando se realice la venta de títulos, o alguna otra que diera por resultado inmediato el que los jubilados pudieran cobrar sus haberes. El doctor Viera mocionó, entonces, para que se autorizara a la Caja a caucionar la parte necesaria de los títulos que posee, para obtener la mencionada cantidad, y así se resolvió, encomendándose a los ministros de Instrucción Pública y Hacienda la tramitación de este asunto.

He aquí el decreto que se dictó sobre ese asunto:

Ministerio de Instrucción Pública Montevideo Mayo de 1924. Atento a que la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones ha manifestado que no podrá abonar su presupuesto de Abril ppdo. con sus recursos; y

Atento a que, hasta que no se sancionen los proyectos de ley actualmente a consideración del H. C. L. es necesario adoptar un temperamento que evite los perjuicios que irrogará la demora del pago de asignaciones a los jubilados y pensionistas escolares el Consejo Nacional de Administración resuelve:

1.o Autorizar al Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones para caucionar por intermedio de la Inspección de Bancos, en el Banco de la República o Institución análoga hasta obtener la cantidad de veinte mil pesos, con objeto de conseguir fondos para pago de su presupuesto.

2.o La Contaduría General del Estado formulará de inmediato la liquidación de las economías realizadas en el Presupuesto Escolar en los meses de Marzo y Abril ppdo. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o inc. 2.o de la ley de 30 de setiembre de 1921.

3.o Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Caja de Jubilaciones Escolares, Ministerio de Hacienda y pase a la Contaduría Gral., a los efectos dispuestos.

Diríjase el mensaje acordado Por el Consejo:—SOSA.—Eduardo Blanco Acevedo. — Manuel V. Rodríguez.

BECAS DIPLOMATICAS

Se pasó, luego, a considerar el asunto relacionado con las becas diplomáticas a proveerse. Tras una breve deliberación, en la que el ministro expresó su opinión contraria a la vista fiscal producida en el asunto, el Consejo resolvió, de acuerdo con esta última, remitir a la otra rama del Poder Ejecutivo, todos los antecedentes de la cuestión con los nombres de los aspirantes a las becas.

CONSEJO DEL PUERTO

Entró a Sala el ministro de Hacienda, señor Cosio y se procedió a la elección para llenar el cargo de Vocal del Consejo de Administración del Puerto, vacante por renuncia del comandante don José Aguiar. Votaron por el señor José María Fernández Saldaña, los señores Fleurquin, Viera, Areco y Campistegui. Por el señor Gualberto Ros los señores Lamas, Morales y Aramendía y por el Sr. Antonio Bachini, el señor Sosa. Quedó, pues, designado el señor Fernández Saldaña.

CUERPO DE BOMBEROS

Como lo propuso el señor Cosio, se acordó hacer saber a la Presidencia de la República, que el Consejo no tiene objeción que formular al proyecto de ley remitido en consulta, sobre ampliación del edificio del Cuerpo de Bomberos de la Capital.

IMPUESTO AL AUSENTISMO

Después de un cambio de ideas, a propuesta de los señores Sosa y Aramendía, se resolvió encomendar al señor Cosio que estudie y proyecte la forma de establecer que por intermedio de las oficinas respectivas se tenga conocimiento inmediato de los atrasos que puedan producirse en el pago del Impuesto al Ausentismo.

MUELLE BELLA VISTA

Entró a Sala el ministro de Industrias, doctor Arias, y planteó la cuestión relacionada con la habilitación del muelle de Bella Vista, para los embarques de haciendas, en la misma forma en que se hizo anteriormente para los corrales. Después de un breve debate, se resolvió negativamente, permitiéndose a la vez que los ministros de Industrias y Hacienda gestionen del Consejo de Administración del Puerto, la reducción de las tarifas para el embarque de harina, también en la forma en que se hizo para el trigo.

IMPORTACION DE GANADOS

El doctor Arias dió cuenta, luego de los informes obtenidos por indicación del Consejo acerca de la importación de ganados por la Receptoría de Santa Rosa, manifestando que se había mandado practicar una investigación con motivo de haberse permitido el tránsito de una tropa sin que fuera sometida a uno de los requisitos de carácter sanitario que establecen las disposiciones en vigor.

ISLAS

Finalmente, se autorizaron los gastos de manutención pedidos por la Receptoría de Paysandú, para el personal que ejerce vigilancia en la Isla del Almirón, y al ex arrendamiento de la Isla Queguay Grande, para retirar los cortes de leña hechos antes del vencimiento de su contrato y con sujeción a él.

PRESIDENCIA

ACUERDO DE AYER

El Presidente de la República celebró ayer en su casa particular el acuerdo de Guerra y Marina, firmando, entre otros, los siguientes asuntos:

Nombramientos. — Para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 10, el segundo teniente don Basilio Da Cuña.

Para tipógrafo de la Escuela Militar al señor Mangia Munné.

Al doctor Roberto Maurer, profesor honorario de la clase de higiene militar y del aviador, en la Escuela Militar de Aviación.

Premios de constancia. — Se otorgan los siguientes: de primera clase: al sargento Raúl Almendros del Batallón de Infantería N.o 8; al ex-soldado Aranzazú Bogado; al suboficial Lorenzo Rodríguez, del Batallón de Infantería N.o 5; al soldado del Regimiento de Caballería N.o 3 Juan Silva; al cabo José Alonzo del Batallón de Infantería N.o 16; al soldado Manuel Pereyra del Batallón de Pontoneros N.o 1.

De segunda clase: al sargento Angel Montans del Batallón de Infantería N.o 5; al sargento Gabino Rodríguez de la Zona Militar N.o 3; al sargento José Iruleguy del Batallón de Infantería N.o 5; al soldado Eugenio Rodríguez de la Compañía de Ametralladoras.

De tercera clase: al soldado Luis Ruiz Díaz, del Regimiento de Caballería N.o 2; al cabo del Regimiento de Caballería N.o 2, Ramón Pinales; y al ordenanza de la Fiscalía Militar, Víctor Turné.

Pensiones.—Se otorga a la señora Gerónima Páez de Garrido una $ 60 mensuales en su calidad de viuda del Capitán Valenciano Garrido y de $ 7.93 mensuales a la señora Angela Méndez en su carácter de viuda del soldado Pablo León.

Privilegios de Paquete. — Se conceden a los vapores italiano "Nazario Sauro" e ingleses "Port Kembla" y "Torr Head".

Retiros.—Se conceden los siguientes al soldado Vicente Sequeira del Regimiento de Caballería N.o 9 y ordenanza de la Fiscalía Militar Víctor Turné.

Bajas.—Se autoriza al Director Comandante de la Escuela Militar para dar de baja de ese Instituto a los cadetes Eliseo Chaves y Ricardo Anaya.

INSTRUCCION DE TIRO

[illegible]

OTRAS RESOLUCIONES

[illegible]

... Comandante del Arsenal de Marina, capitán de fragata don Juan M. Canosa, que eleva la Dirección de la Armada, el Presidente de la República, resuelve:

1.o Que pase a revistar en calidad de agregado a la Dirección de la Armada el capitán de fragata don Juan M. Canosa.

2.o Agradécense los servicios prestados por el mencionado oficial en el cargo de Comandante del Arsenal de Marina.

3.o Que se comunique, insértese y publíquese. — SERRATO. — Roberto P. Riverós.

INFORMACION SUMARIA

Vista la presente información sumaria instruída con motivo de una denuncia formulada por Américo Boero contra el oficial inspector de la 12.a sección urbana del departamento de Paysandú, Isidoro P. Villa.

Resultando que el denunciante imputa al funcionario sumariado haberle inferido dos golpes de puño, uno de los cuales le produjo lesiones en un ojo, mientras se hallaba detenido en la Comisaría.

Resultando que Boero fué detenido la misma noche en que dice haber sido castigado por Villa, por promover escándalo conjuntamente con Eusebio Gómez en el prostíbulo de Elvira Maldonado, estando ambos en estado de ebriedad.

Resultando que la única declaración de cargo que existe en ambos es la de Eusebio Gómez, de fs. 33 a 34 vta., quien manifiesta que oyó que le pegaron a Boero, sin ver quién fué el autor del castigo, y que esto ocurrió un momento después de haber sido conducidos ambos a la Comisaría.

Resultando, que los empleados policiales que prestaban servicios esa noche en la comisaría conjuntamente con el oficial inspector Villa, manifiestan no haber visto que éste fuera a la celda donde se hallaban los detenidos ni tienen conocimiento de que Boero haya sido castigado, suponiendo que las lesiones que presentaba se las hubiera producido él mismo dado su estado de ebriedad.

Considerando: que no existen en autos elementos de juicio que permitan formar convicción de que las lesiones que presentaba Boero hayan sido consecuencia de castigos aplicados en el local de la Comisaría, y que en cuanto a la declaración de Gómez no puede tenerse en cuenta por cuanto está plenamente probado que se hallaba muy ébrio, se resuelve:

1.o Archivar estos obrados.

2.o Que se comunique, publíque y archive. — SERRATO. — Justino Jiménez de Aréchaga.

SUMARIO INSTRUIDO AL COMISARIO CALLEROS GUICHON

Vista la presente información sumaria instruída al comisario de la 4.a sección urbana del departamento de Florida, don Lizardo Calleros Guichón, con motivo de habérsele imputado diversas irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

Resultando que don Eduardo V. Méndez, en su declaración de fs. 3 a 4 vta., y don Tomás Rodríguez, en su declaración de fs. 4 vta. a 5 vta., manifiestan tener conocimiento de que el comisario Calleros Guichón hace conducir al local de la comisaría los animales hallados sueltos en la vía pública, cuando sus dueños son de filiación nacionalista, aplicándoles a éstos la multa correspondiente y diciéndoles que procede en esa forma cumpliendo órdenes del Concejo "con mayoría nacionalista", y que ese funcionario no cumple con su deber, en cambio, cuando los dueños de los animales sueltos en la vía pública son de filiación colorada; que además la policía local ha aprehendido sin causa justificada a los peones de la cuadrilla al servicio del Concejo, Lavilla, Inchusti, Icasuriaga, Hernández y Gutiérrez, siendo golpeado éste último por un guardia civil; que el comisario les interrogó sobre su filiación política, prohibiéndoles a todos ellos que fueran a la Villa; y que habiendo sido aprehendido el ciudadano N. Centeno, sin causa justificada, el comisario le dijo "que mandara buscar a Méndez para que lo sacara".

Resultando, que de las declaraciones de Ireneo Bermúdez, a fs. 6 vta. y 7, Ramón Berruetta, a fs. 7 y vta., Pedro Sanglar, a fs. 8, Tomás Aquino, a fs. 8 vta., Antonio López, a fs. 9 y vta., José Pedro Verde, a fs. [illegible]

[illegible] haya prohibido ir a la Villa, como fué denunciado. Que los empresados peones declaran que un guardia civil pegó a Pablo Gutiérrez un golpe en el pecho con el plano del machete, que le produjo una equimosis; que ese guardia civil resultó ser Francisco Vivas, que ya no presta servicios en la policía y que el expresado hecho no fué denunciado en su oportunidad, declarando Gutiérrez, a fs. 16 vta. "que cuando lo soltaron, el comisario le preguntó: "¿Anoche Ud. disparó a la policía?" — protestándole que nó — "He sabido que le pegaron un palo y si es cierto lo pasaré al juez". — Que al oír esta expresión, por temor de que así lo hiciera le dijo que nó, que le habían tirado cráneo".

Resultando, que Rogelio N. Centeno declara a fs. 12 vta. que es cierto el hecho denunciado de que estando preso el comisario le dijo "que le dijera a don Eduardo Méndez que lo viniera a sacar", y A. Vidal declara a fs. 12 vta. y 13 que en su presencia Centeno repitió a Méndez lo que el comisario le había dicho estando preso; y que no existe en autos prueba alguna que corrobore la veracidad del dicho de Centeno, que el comisario Calleros Guichón niega.

Considerando: que las resultancias articuladas no constituyen elementos de convicción suficientes para responsabilizar al funcionario sumariado, se resuelve:

1.o Archivar estos antecedentes.

2.o Que se comunique, publíquese y archive. — SERRATO. — Justino Jiménez de Aréchaga.

RESULTANCIAS DE UN SUMARIO

Vista la presente información sumaria instruída en mérito de una denuncia formulada por Anselmo Soria contra el sub-comisario de la 1.a sección urbana del departamento de Rivera, don Vicente Scocozza Meula.

Resultando, que en ocasión de un accidente sufrido por un menor, mientras se realizaba un corso en las fiestas de carnaval, numerosas personas rodearon a aquél, en cuyas circunstancias el sub-comisario Scocozza Meula, al pretender llegar hasta el lugar del suceso y como el público estacionado obstaculizara su propósito, atropelló con el caballo que montaba y que se encabritó, lo que motivó la protesta de varias personas al retirarse dicho funcionario: que Scocozza se encaró al grupo del que partían las protestas y preguntó quién era que las formulaba, contestando el denunciante Soria que era él, y tras de un cambio de palabras Scocozza ordenó a los guardias civiles allí presentes que aprehendieran a Soria y lo condujeran a la Comisaría.

Considerando, que si bien faltan en autos elementos de juicio respecto a la forma en que Soria protestó por el proceder del funcionario policial, es evidente que éste no observó la corrección debida al penetrar con el caballo brioso que montaba en medio del grupo de personas reunidas junto al menor que había sufrido el accidente, con lo que faltó a la más elemental prudencia así como al respeto debido a los ciudadanos, dando mérito a que se le censurara. Que si bien los particulares están obligados a respetar a la policía, bajo pena de sanciones legales, los funcionarios policiales a su vez deben conducirse de manera de no hacerse acreedores por sus procederes a la censura que desmedra la autoridad que invisten, cuando no a las penas que castigan el abuso en el ejercicio de su función. Que en consecuencia, el sub-comisario Scocozza Meula se ha hecho acreedor a una sanción administrativa; se resuelve:

1.o Apercibir al sub-comisario de la 1.a sección urbana del departamento de Rivera, don Vicente Scocozza Meula, por la irregularidad comprobada en estos obrados.

2.o Que se comunique, publíque, anote en el legajo respectivo y archive. — SERRATO. — Justino Jiménez de Aréchaga.

ESCRIBIENTE SUSPENDIDO

Vistos estos antecedentes relacionados con la información sumaria instruída al Alcaide Escribiente de la Jefatura de Policía de Soriano, don Teodoro Muape por irregularidades cometidas en el ejercicio de su puesto.

[illegible] de Abril del mismo año y que el libro de Movimiento de la Escribanía sólo hasta el 22 de Agosto de 1919.

Considerando que no está debidamente justificado que el Alcaide Escribiente señor Muape haya pretendido desacatar las órdenes de la Jefatura, pues tanto las declaraciones que obran en autos son contradictorias. Pero en cambio, se ha acreditado que el expresado funcionario ha sido omiso en el cumplimiento de sus deberes por no llevar los libros prescriptos para el despacho de su cargo, en la forma que determina el Reglamento Policial, por lo que debe imponérsele una sanción administrativa, se resuelve:

1.o Suspender por el término de veinte días sin goce de sueldo al Alcaide Escribiente de la Jefatura de Policía de Soriano, don Teodoro Muape.

2.o Que se comunique, anote en el legajo respectivo, etc. — SERRATO. — Justino Jiménez de Aréchaga.

ASPIRANTES A EMPLEOS POLICIALES

Oído el Instituto Profiláctico de la Sífilis, el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.o Modifícase los artículos 1.o y 2.o del decreto de 21 de Noviembre ppdo., en el sentido de que todo aspirante a empleo de policía y los actuales funcionarios policiales, deberán concurrir a los Dispensarios de la Sífilis, en las localidades que existan dichos establecimientos, a los efectos del tratamiento de la enfermedad.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — SERRATO. — J. Jiménez de Aréchaga.

El muelle de Colonia

Este muelle se encuentra en lamentable estado a consecuencia de los temporales que últimamente azotaron nuestras costas. El trigo, que este año se ha vendido en gran cantidad para la República vecina, es embarcado con las mayores dificultades debido a las circunstancias apuntadas.

Colonia, departamento cuya ubicación lo hace un centro de gran importancia comercial, debe tener un muelle en consonancia con las necesidades que está destinado a servir, entendiéndolo así el Consejo Nacional de Administración ha dispuesto que la Dirección de Hidrografía prepare un proyecto de ampliación y dragado, en el que se invertirá la suma de pesos 60.000. Dicho proyecto quedará terminado de un momento a otro.

Para reparar el muelle existente se han efectuado dos llamados a licitación, sin que a ellos se presentara licitante alguno.

Este asunto debe ser resuelto a la mayor brevedad, porque de seguir las cosas como están, el muelle que amenaza derrumbarse, quedará inhabilitado para prestar los reducidos servicios que viene prestando.

EL MERCADO DE FRUTOS

El Ministerio de Industrias ha pasado la siguiente nota a la Cámara Mercantil en contestación a una de aquella relativa a la cuestión del Mercado de Frutos.

Ministerio de Industrias. Sr. Presidente de La Cámara Mercantil, Don Carlos Zaffaroni:

Contestando su estimable comunicación de Marzo de este año, me es grato significarle todo el gran interés que en el ejercicio del Ministerio de Industrias tengo por la presente realización del Mercado Central de Frutos que la Cámara Mercantil de su digna presidencia propició.

En diversas notas algunas de ellas hechas públicas he significado repito ampliando aquí, la verdadera urgencia de abordar esa obra pensada hace tres lustros y que todavía espera la terminación del expedienteo para iniciar su cimentación.

Aún en la acción del Gobierno digo, que solemos constituir en muchos actos una entidad — El Estado excesivamente deliberante lo que trae como lógica consecuencia la falta de realización en sin número de ideas.

Acabo de presentar a conocimiento del Consejo Nacional de Administración un estudio y proyecto de ley creando el Banco Agrario Industrial, comprendien[illegible]

Efemérides

7 DE MAYO

1681. — Este día [illegible] el gobernador del Río de la Plata, invadió la Villa. [illegible] Carlos II de España no supo conservar por su gran debilidad, devolviéndola a los portugueses por un tratado que se firmó en este día del año 1681. Este lamentable tratado le fué valioso a la usurpación lusitana.

La Caja de Jubilaciones Escolares

EL CONSEJO NACIONAL FRENTE A LA CRISIS

La situación de crisis porque pasa la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones ha sido conjurada por el momento. Sabido es que tal situación determinó que no pudieran abonarse las pensiones de Abril vencido, creando un estado de verdadera angustia para todos los jubilados del país.

Frente a estos hechos, el Consejo Nacional sometió al Parlamento el asunto, enviando un mensaje y proyecto de ley en que se ponía de manifiesto la verdadera situación de la Caja, de una insolvencia casi total ante sus obligaciones más perentorias.

Pero, apesar de su urgencia, el Parlamento no ha tomado en cuenta el asunto. Y, de acuerdo con el régimen de trabajo de la Cámara de Representantes, ésta no volverá a sesionar hasta la segunda quincena del mes en curso.

Tal estado de cosas movió al Consejo Nacional, por moción del señor Sosa, a tratar el asunto para adoptar la resolución urgente que su naturaleza requiere. Y por virtud de esa moción, luego del debate de que damos cuenta en otro lugar, se dispuso que, por los Ministerios de Instrucción Pública y Hacienda se autorice a la Caja a caucionar los títulos que obran en sus fondos hasta obtener la cantidad suficiente — que asciende a casi veinte mil pesos. — para abonar los sueldos referidos y atender sus obligaciones actuales. Estas cantidades serán reintegradas con los recursos que vote la Cámara.

De esta manera, y en tanto el Parlamento no realiza el estudio completo de la cuestión sometida desde hace días a su determinación, se conjura momentáneamente esta grave crisis, que recaía, con todas sus consecuencias, sobre los meritorios funcionarios escolares acogidos a los derechos y garantías que la ley les acuerda y que largos años de fecunda labor les ha acreditado.

Pero no era posible permanecer en espera de dilatadas soluciones de esta índole. Claro está que el problema debe ser estudiado en toda su extensión. La Caja Escolar sufre perturbaciones económicas de grande importancia que puede afirmarse, arrancan de su creación misma por los vicios que se anotan en su ley orgánica. Corresponde, pues, crear para esta institución, mediante determinaciones racionales y armónicas, la estabilidad económica que le permita desenvolver su acción sin estos estados de angustia pendientes siempre como una amenaza sobre los intereses de los jubilados escolares.

La nave «Italia»

INVITACION AL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Los señores ingeniero Andreoni y Levrero, miembros de la Comisión Organizadora de la recepción a la embajada de Italia, que llegará mañana, visitaron al Presidente del Consejo Nacional, señor Julio María Sosa para invitarlo a concurrir al banquete popular que se realizará en el Parque Hotel el mismo día.

El señor Sosa prometió concurrir.

Exposición de Ingeniería

Con laudable propósito, la Sociedad Politécnica del Uruguay, ha decidido organizar una Exposición permanente en sus salones, donde los profesionales de Ingeniería y Agrimensura puedan encontrar muestras y descripciones de los materiales y aparatos más usados en su pro[illegible]

[illegible] pasos en [illegible]

Para [illegible] que [illegible] extraordinario [illegible] del año pasado, todo revuelto y [illegible] manos [illegible] para que [illegible]

En los Talleres de la Policía se ha [illegible] todo se ha [illegible] y los forros, se han renovado botones, [illegible] transformado los viejos uniformes [illegible]

Y lo mismo que [illegible] botas y [illegible] de invierno.

Lo que quiere decir [illegible] todos los años, se ha ahorrado plausiblemente una suma [illegible] económica [illegible]

No merece [illegible] decisión que [illegible] presentación y una economía.

La escuela en el Paraguay

Nos llega del Paraguay la noticia de que se han iniciado los cursos en la Escuela construída por nuestro País en el Solar de Artigas.

Pero, parece que la concurrencia de alumnos ha sido muy escasa.

¿No pasan de veinte?

¿Porqué será?

El caso es raro porque en la localidad hay muchos niños en edad escolar.

Homenaje á una maestra

En Paysandú se realizó en el local de la Escuela de 2.o grado número 2 un interesante festival en homenaje a la ex directora de dicha escuela señora Mariana I. de Garicoits.

Al iniciarse el acto, hizo uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Fomento de esa escuela, señora Silva Freitas de Braga, quien destacó los méritos de la señora de Garicoits y los servicios prestados a la causa escolar, haciéndole entrega de un pergamino conteniendo las firmas de todos los padres de las niñas, y de las ex alumnas, como así mismo un pensamiento redactado por la distinguida maestra señora Josefa B. de Dibali.

El homenaje de que fué objeto la señora de Garicoits al abandonar sus actividades profesionales consagra su acción de maestra y destaca los afectos que ha sabido despertar en el seno de la sociedad sanducera.

Parlamento

DIPUTADOS

Labor de Comisiones. — Bajo la presidencia del doctor Jude, se reunió ayer la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, con la asistencia del señor Ministro de Hacienda señor Pedro Cosio.

En primer término fué considerado el proyecto que tiende a transformar en impuesto interno los derechos generales de aduana y adicional del 5 o|o de 1890, sobre el azúcar arroz, etc. etc.

Después de un breve debate, se resolvió aplazar la sustanciación de este asunto.

El proyecto que tiene relación con el envío de un emisario extraordinario a Europa, con el fin de solucionar las cuestiones que se refieren a los contratos de Deuda Publica externa, fué informado favorablemente.

También favorablemente, se informó el proyecto sobre modificaciones a los derechos de importación a los sombreros de paja con el fin de tender así, al fomento de la industria nacional.

Se acordó también presentar a la consideración de la Cámara un proyecto para prohibir la exportación de cupones correspondientes a títulos de Deuda Pública.

En lo que se refiere al mensaje solicitando arbitrios para cumplir erogaciones creadas por la Ley Electoral, se resolvió que el asunto pasara a estudio de la Comisión de Presupuesto dado que en la actualidad se estudia por la misma, el Presupuesto General de Gastos.

Renuncias de Comisiones

Para hoy han sido citadas las siguientes comisiones:

Telegrafistas y radiotelegrafistas

[illegible]

Los uniformes policiales

UNA GRAN ECONOMIA

[illegible]

Tribunales y Juzgados

[illegible] ... de Impuestos Directos con Consejo de A. Depial. de Montevideo. The Stanland Line. Estado. Dirección G. de Aduanas con Chinas Chadars. Receptoría de Aduanas de Rivera con Pablo Pratiana. Dirección G. de Aduanas con [illegible] por arrendamiento de armas de guerra. Receptoría de Aduanas del Salto con Ruiz Luna y Compañía. Dirección General de Aduanas con Ercinio Vilma. Receptoría de Aduanas del Chuy con José Suárez. [illegible] Estado con Alejandro Brisso y Francisco Piris. Estado con Dr. Ernesto Quintela. Estado con Pablo Pedetti. Ramón O. Olazabal [illegible] la misma Petronio. Ídem ídem a País. Estado con Manuel Gonzalez. Dirección G. de Aduanas con Carlos de la Marta. — Armando Raggio, Actuario.

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno a cargo del doctor Juan M. Minelli. — Trámite: M. H. Moreira. O. C. de Gómez con B. A. Santos Payes. Suc. L. Barbagelata. Suc. L. Bonizone. Suc. E. Paixao Cortés. Suc. D. Durante. M. A. Bernadou Suc. B. Deña. Viuda J. Aguerre con Suc. N. Rodríguez. M. Q. de Best con N. Díaz. Sociedad La Victoria con R. P. Sans. Test. E. Solana. A. I. Lema. Banco de Crédito con Suc. Sareff. Oficio Civil primero. R. Pommerenck con R. Pommerenck. Test. J. Crelgo. Incidente. D. Almeida. Suc. M. Z. de Martínez. Test. G. Coelho. J. Méndez con La Transatlántica. J. S. Anido. Oficio Departamental primero. C. Bianco. A. Farella con A. Silvestre. R. Espiritú. F. Gómez. A. Pose. R. Malaquen con Suc. P. Gutiérrez. M. P. M. de Casañes. Suc. R. V. de Suárez. J. Normann.

Interlocutorias — R. Malaguez con Suc. P. Gutiérrez. Suc. P. Sergio. Suc. R. A. Alcardi. R. Rodríguez.

Definitivas — C. J. A. de Ferrairio. D. C. de Etchepare. E. P. de Matho. Suc. M. L. Bonat. Suc. L. Risso. F. A. P. de Aguiar. C. Muniz con C. Alvarez. Reservadas (4). — Eduardo Díaz Falp. Actuario.

Despacho del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Primer Turno a cargo del doctor don Teodoro Sanguinet, correspondiente al 6 de Mayo de 1924. — Trámite. — Sucesión Juana Bernatene de Bernasconi. Suc. José Abella. Sucesión Manuel San Román. Suc. Angel Avalione. Suc. Martín Galvez. Concurso Hossein Buessedin. Catalina Landabouré. Apertura de su testamento. Alberto Fraga Orzabal. Solicitando una licencia. Juan Pedro Lenzuen por su menor hijo José Manuel contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica". Carlos Btier contra la testamentaría de Alejandro B. Fajián. José G. Copello contra Pablo Zufriateguy. Suc. Juan Dematteis. Paraseo Cristinis contra Teólogo Karavokiris. Suc. Nicanor López. Pascual Rovira contra la testamentaría de María Sívori de Silva. Juan Pedro Lenzuen por su menor hijo José Manuel contra la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica". Nicolás de Armas contra Hilario J. García. Margarita Platero Fynn contra Javier Alvarez Mouliá. Francisco Fernández Prego, incapaz. Rosa Fortunago, menor. Angel Constantini, ciudadanía. Ramón A. Fernández contra Jaime Mayol, hijo. Adela B. de Moreno contra Modesto Rodríguez y Cía. Elena Genes Silva o Silva Genes, menor. Domingo López, incapáz. Manuel Muñiz, incapáz. Suc. Deliacir Tuya de Chiruche o Dealeacir Tuya de Cheruchi. Pedro Gutiérrez, incapacidad. Miguel Lista y Andrade, ciudadanía. Salvador Morellón, ciudadanía. Augusto Greiner, ciudadanía. Rafael Severino, ciudadanía. Daniel Mazzella, ciudadanía. José Pisa, ciudadanía. Manuel Fernández (hijo), ciudadanía. Prudencio Langelam, solicitando su inscripción en el Registro de E. Civil. Juan Guido Prando contra Marcelino Francis y José Corch Caprario. Basilia Larramendi de Colina; Aureliano Rodríguez Larreta hijo, incapáz. Consolación Berriel de González por sí y sus hijos menores contra Damiana Viana de Fortegatto y otros. Suc. Onofre Rodríguez u Onofre Máximo Rodríguez. Suc. Medardo Bonillo. Manuel Echevarry, auxiliatoria. Suc. Carlos Ferreira Ramos, incapaz. Carmen Caprario. Suc. Do[illegible]

[illegible] María Fernanda Demontis. Vazquez Sucesores de Pablo Ollemann. Eugenia Silva y otros. Sucesiones de Tomasa Bozzo de Bruzzone y José Bozzano. Catalina Tosi de Deyá, incapaz. Floriano F. Correa contra Pedro Ortiz.

Interlocutorias. — Testamentaría, Bernardino Larrea. Sara Artola de Danfé. Suc. Víctor Dequé. Gregoria Parra de Parma. Suc. Francisco Piñeyrúa de Velazco. Suc. Estefanía Larrañendi de Urbelo. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de 1er turno. Drs. Cibils Larravide Martínez, Mendoza y Durán. — Día 6. — Trámite. — Gerardo Conde con Mauricio Avellanal. Emilia Lidia Mier entrega de su hija menor. Ricardo M. Stirling con Jorge Selves y otra. Keppel Industrial Car And con Sociedad Anónima Ciestein Keppel y otros, tres en causas criminales por homicidio. — Adrián Castro, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de 2.o turno Montero J. Paullier, Piñeyúa, Furriol. — Día 6. — Trámite. — Sobre Estevan Ricardo con sucesión de Ricardo Estevan. Dardagorry de Assumpcao María con Juan Bautista da Franca Mascarenhas. Una en causa criminal.

Definitivas. — Vidal de Larros, Juana G. Suc. El Estado con Ortolo García. — José V. Evia.

En honor de un funcionario

Con motivo de haber sido designado el señor Juan Fivel, Inspector General de Usinas del Estado, un núcleo de amigos lo ofrecerá una demostración.

Se han adherido hasta ahora los señores: senador Manuel Stirling, diputado Simón D. Amighetti, Doctores Félix Etcheverz y Luis Citraro, Sres. Manuel V. Rodríguez, Valerio Orlandi, Antonio Scorza, Héctor P. Gardil, Arturo Delféminis, Abel Costemale, Luis Scheitler, Juan Carlos Salvo, Julio Castellanos J. Luchetti, y otros. Las adhesiones se reciben en la calle Guaná 1903.

El monumento a Garibaldi

Bajo la presidencia del 1er. Vice. Dr. Luis C. Caviglia y con asistencia de los miembros Dr. Biengio Rocca, Dr. Brusco Sr. Cerruti, Sr. Chiozza, Ing. Baroffio, Sr. Pereda, Arq. Baroffio, Sr. Torterolo, Dr. Scarzella, Dr. Bado y Moreno, se reunió la Comisión N. de Monumento a Garibaldi.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Comisión dió trámite a algunas notas recibidas de campaña.

A continuación se acepta la propuesta de la Imprenta Nacional por la cantidad de $ 210.00 para la confección de 32.0000 recibos talonarios con destino a la suscripción a iniciarse el 2 de Junio próximo. Se dispuso que los señores Cerrutti y Arq. Baroffio, tengan a su cargo la vigilancia y control de estos valores.

Asimismo se aprobó el informe presentado por la Sub-Comisión informante, relativo al nombramiento e instalación de Comités, que tendrán a su cargo en el Departamento de Montevideo, la iniciación de la suscripción popular.

Se designaron a algunas personas de los Departamentos con el cometido de constituir las Cub Comisiones locales que todavía no han contestado a esta Nacional, de manera de que inicien sus trabajos dentro de un breve término.

No siendo para más se dió por terminada la sesión, dejando para el lunes próximo la designación de Comisiones en los Pueblos y Villas de los alrededores de la Ciudad.

En el barrio «33»

Nos ha visitado una delegación de vecinos del barrio "33" para expresarnos sus protestas por el estado insalable del barrio "33" que se ha convertido en un depósito de inmundicias con los perjuicios consiguientes para la salud pública.

Es según se nos informa un verdadero foco malsano, pues allí se arrojan basuras, desperdicios de toda índole, animales muertos, etc.

Ademas nos expresan los vi[illegible]

La Inscripción Cívica

CORTE ELECTORAL

[illegible] señores Salvador Calatrella y F. de Irouner Munilla para la 4.a y 3.a zona, respectivamente de los Departamentos de Treinta y Tres y Minas.

Un nombramiento para San José. — Se nombró al ciudadano Isaac Barqui Auxiliar Fotógrafo de la Oficina Inscriptora de la zona C del Departamento de San José.

Auxiliares por eventuales. — A propuesta de la Junta Electoral de Salto se nombró a los señores Américo Salvo, Marcelino Brosard, Isidro Simonet, Ramón Pedro Calvo y Ceralio Vidal, Auxiliares por eventuales para la Oficina Electoral respectiva.

Rectificación de un nombramiento. — De acuerdo con el informe de la Comisión de Nombramientos se dejó sin efecto la designación hecha a favor del señor Luis M. Florio para ocupar el cargo de auxiliar por eventuales para la Oficina Electoral del Departamento, nombrándose, en su reemplazo, al señor Juan A. Martini.

Nombramientos para la Oficina Nacional. — Se nombró interinamente al señor Juan Carlos Rebutello, Auxiliar 2o. del Registro Patronímico de la Oficina Nacional Electoral en substitución del señor Washington Fernández, que renunció.

Inasistencias por enfermedad. — La Corte resolvió autorizar a la Mesa para que designe un médico que informará en los casos de inasistencias por enfermedad de los empleados dependientes de dicha corporación.

Solicitudes de inscripción. — Por moción del señor Viera se dispuso hacer saber a la Oficina Nacional Electoral que debe tener a disposición de las personas que los pidan, formularios de solicitudes de inscripción.

Aviso. — Se hace saber al señor Luis E. Castro Pérez, designado Auxiliar de la Secretaría de la Corte, que debe comparecer de inmediato a hacerse cargo del puesto.

MONTEVIDEO

Continúase realizando la inscripción en todos los distritos en que se ha dividido la Ciudad. La Oficina Departamental realiza grandes esfuerzos para subsanar las continuas dificultades que se presentan conspirando contra la celeridad de la tarea inscripcional. Nos dicen en la Oficina de la Junta que grandes inconvenientes se presentan por culpa de la Corte Electoral que a pesar de habérsele hecho reiterados pedidos, no provee de los útiles necesarios para el buen funcionamiento de las Oficinas delegadas.

Hoy a la hora 18 se reunirá la Junta para enterarse de numerosos asuntos entrados y resolver una importante orden del día.

RIVERA

Hasta la fecha solamente funcionan las Oficinas Delegadas de las zonas 1.a, 2.a y 3.a, debiendo hacerlo igualmente, en el correr de la presente semana las correspondientes a la zonas 4.a, 5.a y 6.a, cuyo personal debe ya encontrarse en sus respectivos puestos.

El número de ciudadanos inscriptos hasta el día 1.o del corriente se eleva a 250, clasificados así: Colorados, 167; Blancos, 83.

La Oficina Electoral despliega mucha actividad con el fin de normalizar la inscripcion en todas las zonas del departamento, habiendo pasado ya veinte y seis circulares a las Comisiones inscriptoras, dándoles instrucciones al respecto.

Universitarias

LA HUELGA DE DERECHO

Continúa sin solución

Ayer por la tarde conforme lo anunciamos oportunamente, sesionó el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a fin de adoptar resoluciones de carácter definitivo en lo referente a la solicitud de reconsideración del proyecto de reforma de los doctores Varela e Irureta Goyena, aprobado, en circunstancias que son del dominio público, por la entidad directiva de esa Facultad.

El Consejo resolvió no reconsiderar el proyecto aludido hasta que los estudiantes de Derecho y Notariado vuelvan a clase, no

estando dispuesto, con anterioridad al cumplimiento de esa condición, a aceptar ninguna fórmula conciliadora ni de transacción propuesta por los actuales huelguistas.

Los estudiantes, por su parte, ante la intransigente e inusitada actitud del Consejo, resolvieron elevar una nota de apelación la que probablemente será considerada en la sesión que la autoridad suprema del Claustro realiza hoy a las once a. m.

Si el Consejo Central Universitario no se expide favorablemente a la solicitud de los estudiantes, es propósito de los huelguistas dirigirse al Parlamento, algunos de cuyos miembros han manifestado ya sus simpatías por las legítimas aspiraciones de la grey estudiantil, que, a no dudarlo, bregará tesoneramente hasta conseguir una reforma integral dentro del Claustro, que contemple los intereses vitales del mismo.

FACULTAD LIBRE DE DERECHO

Prosiguen funcionando con regularidad los diversos cursos de Derecho y Notariado, iniciados el lunes por la Facultad Libre de Derecho en los salones de la Escuela Italiana.

Orden de clases para el día de hoy

Procedimiento 1.o de 9 a 10, por el Dr. Raúl Brescia; Civil 2.o y 3.o de 10 a 11, por el Dr. Carlos Quijano; Economía Política 1.o de 11 a 12, por el Dr. Emilio Frugoni; Derecho Internacional Público de 11 a 12, por el Dr. Juan Antonio Buero; Civil 1.o de 10 a 11, por el Dr. A. Carbonell Debali; Medicina Legal de 10 a 11, por el Dr. Fausto C. Rossi; Procedimiento 2.o de 10 a 11, por el Dr. Rodolfo Shakleton.

Estudiantes de 4.o año

Los estudiantes de 4.o año de Derecho se reunen esta tarde a las 6 p. m. en el Centro de Estudiantes de Derecho a fin de cambiar ideas acerca de la solicitud que se proponen formular a la próxima asamblea huelguista, en lo relativo a la asistencia al curso reglamentario de Práctica Forense, cuya autorización con toda seguridad, le será concedida, pues ya existe un precedente favorable consistente en el permiso otorgado a los de 5.o para concurrir a la misma asignatura, lo cual no significa, en manera alguna, traicionar el movimiento huelguístico que continúa en pie con más pujanza que en sus comienzos.

CATEDRA DE INGLES

La Secretaría advierte a las personas interesadas en tomar parte en este concurso, que el plazo para la presentación de solicitudes respectivas, vence el día Sábado, 10 del corriente a las 12 horas.

Como está determinado, las pruebas respectivas principiarán el día 11 de Junio próximo a las 21 horas.

Escolares

FINALIDAD DE LA ESCUELA RURAL

Prometí en número anterior volver sobre los propósitos expuestos por el Dr. Acevedo y comentar los fundamentos del plan esbozado en cuanto se relaciona con la escuela rural. Creo oportuno dejar aquí constancia que la distribución de tareas, no mi conformidad con el resto del programa del Sr. Director, me obliga a limitarme en mis comentarios.

Transcribir lo dicho por el Dr. Acevedo en cuanto se relaciona con el presente artículo, contribuirá a aclarar conceptos. Expresa el Dr. Acevedo: "Las escuelas rurales deberían tener una veintena de hectáreas, que permitieran orientar su enseñanza hacia la vida agronómica. En esa veintena de hectáreas, los alumnos alternarían los estudios de clase con ejercicios prácticos de ganadería, agricultura, lechería, avicultura y demás trabajos de granja, capacitándose para ingresar en las Estaciones Agronómicas y en el Instituto de Agronomía y de vuelta a sus distritos rurales, aplicar allí sus actividades. Sería el mejor medio de evitar la incesante despoblación de las zonas rurales y de asegurar a la vez el fomento de las dos grandes fuentes de nuestra riqueza pública".

Se evidencia en lo transcripto que el nuevo Director de Enseñanza aspira a orientar la escuela primaria rural en un sentido francamente profesional; que pretende retrotraernos a la tan antigua como desconceptuada doctrina de que la escuela primaria — fundamentalmente — debe suministrar conocimientos útiles, relegándose, desde luego, la educación (desarrollo, desenvolvimiento de las facultades anímicas y órganos corporales) a un plano secundario o desatendiéndosele y aún oponiéndosele, como ocurre con frecuencia en las escuelas especializadas cuando la adquisición de ciertos conocimientos y la práctica necesaria para conquistar determinada habilidad, útil, obliga ya a una enseñanza dogmática (a la que habría que recurrir en este caso para que niños de 6 a 12 años adquiriesen muchos de los principios de agricultura y ganadería porque ni su edad ni su preparación les permitirían comprenderlos) bien porque los esfuerzos físicos (que en este caso serían tales como arar, cavar, carpir, etc.) son de tal intensidad en relación al escolar, que más que de efectos educativos (desarrollo de músculos, etc.) pueden ser de efectos debilitantes.

Se puede y se debe educar instruyendo e instruir educando; nadie puede oponerse razonablemente a que se tomen de artes y de ciencias, prácticas y conocimientos que ejerciten — con resultados educativos — el alma y el cuerpo del niño; es evidente que la escuela primaria "picotea" tomando ya de la aritmética, bien de la agricultura, geometría o artes manuales, algunas verdades o prácticas; pero obsérvese que siempre elige las más propias para realizar la educación que se propone, contemplando múltiples circunstancias y fundamentalmente la capacidad del alma del niño para asimilar — si se trata de conocimientos — y la capacidad corporal para ejecutar trabajos, si se trata de prácticas que exigen esfuerzos físicos, y en uno y en otro caso y hasta donde el progreso de la fisiología y de la psicología permiten apreciarlo, contempla y dirige el efecto educativo que produce.

Pero pretender que una o varias actividades humanas propias de hombres, sean ellas la agricultura, la ganadería, carpintería, herrería, horticultura, lechería, etc. etc., pueda ser el "fin" de una escuela primaria, es desconocer en absoluto la capacidad del cuerpo y del alma del niño; sus modalidades; el fin superior de la escuela como medio de mejoramiento moral e intelectual de la especie humana; es desconocer el alcance de la frase de Leibnitz: "Dadme la educación y yo transformaré la faz de Europa"; es ignorar el tiempo de que dispone el alumno rural para asistir a la escuela, la resistencia de los padres a que sus hijos sean ocupados en la escuela en trabajos físicos, la muy deficiente preparación agrícola ganadera de nuestras maestras, el capital muy grande que cada escuela demandaría para campo, herramientas, máquinas, animales de trabajo y de cría, cercos, galpones y otras construcciones; es ignorar la cantidad insignificante de alumnos que en muchísimas de nuestras escuelas rurales aprovecharían de tantos capitales y energías destinados a ese fin, sería dificultar el derecho que cada padre tiene — y cada niño hasta cierto punto también — de orientar las actividades futuras en el sentido que le convenga o que le plazca; es ignorar cuánto pueden dar niños y maestros, es desconocer la importancia relativa de aquellos conocimientos generales de los que ningún ser humano puede razonablemente privarse y de aquellos que sólo interesan a profesionales, es decir a una parte de la humanidad, es desconocer la capacidad moralizadora de la escuela primaria en las manifestaciones múltiples de los deberes humanos; sería, en fin, volver al punto de partida de donde Pestalozzi sacó a la escuela que más tarde con Spencer y otros filósofos ha llegado a ser el cimiento del progreso de la sociedad actual.

Aquellas personas que no están familiarizadas con nuestra escuela rural ni con nuestros problemas escolares, pueden formarse un idea aproximada de lo que sería la futura escuela rural proyectada, teniendo presente que ellas están dirigidas en su casi totalidad por maestras, cosi niñas muchas de ellas, hijas de pueblos y ciudades en enorme proporción, que no poseen sobre ganadería y agricultura otras ideas que las muy generales y eminentemente librescas que se les exigen para optar al título; que de 6 a 12 años es la edad general de los alumnos rurales, pues, temprano se retiran de la escuela para emplearse en las faenas del campo; que grande es el porcentaje de los niños que sólo asisten uno o dos años a esas escuelas; y con los datos anteriores, evóquese el aspecto y el resultado de esa escuela primaria agrícola - ganadera, ocupando veinte hectáreas de terreno y atendida por mujeres de pueblos y por criaturas: considérelas unciendo bueyes, ordeñando, fabricando quesos, carpiendo, cavando, arando... Esto es decisivo.

Por si para algunos no lo fuere, examinaré en números próximos el fin que a la escuela primaria han atribuido los grandes educadores que se han ocupado de enseñanza y el radio de acción que se le asigna en los países más adelantados.

Gervasio Arenas.

FEDERACION MAGISTERIAL URUGUAYA

En la sesión que celebró ayer el Consejo Federal de esta institución se consideró el proyecto presentado al Parlamento por el Consejo N. de Administración sobre jubilaciones escolares.

El señor Ramírez expuso una serie de consideraciones con respecto a aquella iniciativa y de la necesidad de que la Federación — cumpliendo con uno de sus fines sociales en defensa de conquistas de mejoramiento debidas al esfuerzo de la institución intervenga en ese asunto que afecta profundamente la situación económica del magisterio, pugnando por que se resuelva, no en forma graciable, pero sí de justicia igualitaria y con criterio de amplia equidad.

Estas ideas fueron unanimente compartidas por el Consejo Federal, resolviéndose designar una comisión integrada por los señores Ramírez, Alcalde y Marote para que presenten un informe sobre el asunto en la sesión que celebrará el Consejo el jueves próximo a la hora diez.

Dicha comisión trabaja activamente reuniendo todos los antecedentes que la amplitud y la complejidad del caso requiere, a fin de que las conclusiones que adopte el Consejo en su próxima sesión constituyan un estudio completo y meditado del problema y una sólida base de juicio para la decisión que adopte la asamblea que con ese objeto se convocará para el domingo próximo.

SESION DEL CONSEJO DE ENSEÑANZA

Se reunió el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal bajo la presidencia del doctor Eduardo Acevedo y con asistencia de los consejeros señores Pan y Reyes y señoritas Luisi y Espínola Espínola, adoptando, entre otras, las siguiente resoluciones:

En primer término y a indicación del señor presidente, se resolvió que las sesiones se realicen los días lunes, miércoles y viernes, desde las 16 a las 17 horas, como asimismo aprobar su indicación referente a formar dos subcomisiones a objeto de que estudien los asuntos sometidos a consideración del Consejo. Estas subcomisiones funcionarán los días fijados para sesionar, con el horario de 17 a 18, y estarán constituídas en la forma siguiente: 1.a, doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga, señor Antonio Pan y señorita Luisa Luisi. 2.a doctor Raúl E. Baethgen, señor Enrique Reyes y señorita María Espínola Espínola.

- Nombrar a la señorita María S. Halty y señor Aníbal A. Moré, para desempeñar respectivamente, los cargos de directora y subdirector de la Escuela de 2.o grado N.o 4 de la capital, durante el término de la licencia concedida al director del citado establecimiento.

- Desestimar la gestión interpuesta por la señora Aurora C. de Pintos Curbelo, solicitando su reincorporación al magisterio activo.

— Tener presente en oportunidad las gestiones de las señoritas Ursula M. Avzotti y Cecilia Tabassi, por las cuales la primera solicita ser designada para dirigir un curso nocturno para adultos y, la segunda, una escuela de primer grado en la capital.

— Autorizar el traslado de la Escuela rural N.o 18 del departamento de San José del paraje en que actualmente actúa en Puntas de Cañada Grande.

Aduana

RECAUDACION DE AYER

Derechos de importación $ 35.152,38; Eslingaje y Almacenaje, $ 2.931,93; Adicional 4 o|o, $ 6.726,46; Pat. 5 o|o Extraordinaria, $ 5.907,69; Consumo, [illegible] 631,01; [illegible] 2.332,52 [illegible] 18.198,6[illegible] tación, $ [illegible] Giro 1 1|[illegible] cional, 1 [illegible] to de Est[illegible] lingaje, [illegible] 82.997,0[illegible]

División [illegible] — Permi[illegible] mitidos a[illegible] 123; Idem [illegible] 153; Ide[illegible] rior, 81. [illegible] Transfer[illegible]

Servicio [illegible] hoy — D. [illegible]

División del Resguardo — Datos suministrados por la Oficina de Control de operaciones.

Salón de revisaciones. — Bultos a Depósito.

Descarga de importación de Ultramar y Cabotaje. — Mercaderías 347 bultos. Líquidos y comestibles 2.617 ídem. Art. C. y Barraca 57 ídem. Frutas 184 ídem. Kerosene 1.771 cajones. Nafta 3.832 ídem. Gasolina 1.585 ídem.

Descarga de frutos del país y cereales. — Cueros vacunos secos 412. Ídem ídem salados 272. Carbón vegetal 1.803 hectólitros. Maíz 163.004 kilógramos.

Descarga de frutos similares a los del País (Tránsito) y carbón vegetal. — Carbón vegetal 1.116 hectólitros.

Mesa de Decretos. — Permisos decretados. Reembarco 29. Exportación 17. Trasbordos 8. Tránsitos 1. Despachos 11. Desembarco 47. Solicitudes 15. Pases de atraque 11.

Reembarco. — Mercaderías 19 bultos. Art. Almacén 206 ídem. Cueros vacunos secos 2.197.

Removido. — Mercaderías 1.520 bultos. Azúcar 908 ídem. Caña 195 ídem. Aceite 42 ídem. Art. Almacén 3.217 ídem. C. y Barraca 2.786 ídem.

Exportación. — Lana en bruto 80 fardos con 39.352 kilógramos promedios 491 kilógramos. Cueros vacunos salados 12.000 fardos con 316.215 kilógramos promedios 26 kilog. Carne congelada 9.557 bultos con 696.203 k. Carne enfriada 1252 bultos con 98.295 kilógramos. C. conserv. y leng. 3.717 bultos con 131.625 Kgs. Grasa 100 bultos con 20.702 kilógramos. Trigo 1.353 kilógramos. Maíz 700 Kgs. Lino en grano 700 Kgr. Lino en pasta 2.0 Kgr. Huesos 5.040 Kgr. Sal 20.000 Kgr. Mercaderías 45 bultos Art. Almacén 92 bultos. Avena 1.50 gg. Afrechillo 1.935 Kg. Pescado 1.966 bultos c.u. Kg. Carnero en pié 1.

[illegible]

Vistoría Central. — [illegible] didas para la extracción de mercaderías [illegible] Bultos extraídos [illegible] documentación 253.

[illegible] rior. — Papeletas [illegible] la extracción de [illegible] despachadas 82. [illegible] os con aquella [illegible] 14.

[illegible] acén. — Por la ca[illegible] tre las horas 9 a [illegible] ídem ídem [illegible] 986. Por la salida [illegible] Por la salida [illegible] 579.

[illegible] Cachos bananas [illegible]

Del ambiente partidario

Información Batllista

MONTEVIDEO

CENTRO SOCIAL BATLLISTA

Su sede [illegible] todos [illegible] rios. El [illegible] el plazo [illegible] socio [illegible]

La Com[illegible] "Centro S[illegible] a los seño[illegible] es correli[illegible] siten el [illegible] 18 de Jul[illegible]

Al mism[illegible] ber que e[illegible] inefectibl[illegible] poder in[illegible] Fundador[illegible] greso de [illegible] mento des[illegible]

[illegible] ... Félix Gadeppol, Anibal Amédeo Localdaes, Lucas Cervino Domínguez, Eduardo [illegible], Vicente y [illegible], Pascual D. Vi[illegible] Labrador Robato, [illegible] Sánchez, Atalio [illegible] Francisco Guerra [illegible] Alberto Mar[illegible] Rosado, José [illegible] Vicente Palmer, [illegible] — La secretaría.

— Atilio Narancio, presidente; Enrique Comas Nin, Ovidio Fernández Ríos, Alberto R. Dagnino, Rafael H. Tabarez y Honorino de Mello, vocales; Carlos A. Colombo y Juan Carlos Anfuso Parada, secretarios.

Agrupación de diputados departamentales batllistas. — Convócase a todos los diputados departamentales batllistas, titulares y suplentes, para la reunión que tendrá lugar hoy miércoles 7 a la hora 21 y 30 en la Casa del Partido, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Proyecto del diputado señor Mantero, sobre municipalización del Abasto y Frigorífico Municipal.

2.o Considerar en general el proyecto de Presupuesto Municipal.

Se invita muy especialmente para esta reunión a los concejales batllistas, ingeniero Luis P. Ponce y señores César Batlle Pacheco y Ricardo Barrandeguy. — Santiago Mauri, presidente; Juan M. Bauzá y A. Fernández Chaves, secretarios.

3.a sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez", calle Buenos Aires 269, entre Colón y Pérez Castellanos. — El Comité Ejecutivo Seccional pone en conocimiento de los correligionarios que están comprendidos dentro del perímetro inscripcional que más abajo se detalla, que deban firmar la solicitud de inscripción en la secretaría del Club de la hora 9 a 11 y de las 21 a las 23 para poderla presentar en tiempo ante la Oficina respectiva, cuyo plazo vence el día 22 del actual y poder estar habilitado para votar.

Zona C. Oficina Inscriptora: calle Maciel N.o 1364, comprende las calles Washington del N.o 300 al 350, Plaza Zabala 1375 al 1399, del 300 al 348, Alzaibar 1301 al 1371, Buenos Aires 301 al 349, Colón 1302 al 1400 y Sarandí 302 al 350 y 301 al 349.

Zona D. Oficina Inscriptora: calle Bartolomé Mitre 1309, comprende las calles Ituzaingó del N.o 1351 al 1399, Sarandí 451 al 549, Misiones 1352 al 1400, Rincón 452 al 550 y Treinta y Tres 1351 al 1399 y 1352 al 1400. — La secretaría.

4.a sección — Club "Joaquín Suárez" — Se cita a los siguientes señores para que a la brevedad posible pasen por el local de este Club calle Florida 1159, para tratar asuntos de interés [illegible]

[illegible] las calles Ciudadela, San José, Convención y Soriano y por las que forman las calles Convención, Canelones, Julio Herrera y Obes y Maldonado.

Zona 7.a. Distrito D. Ciudadela: del número 1252 al 1298, Florida: del número 1252 al 1300 y 1251 al 299; Andes: del número 1252 al 300 y del 1251 al 1299; Convención: del número 1251 al 1299; San José: del número 762 al 900 y Soriano del número 751 al 900.

Zona 8.a Distrito D. Convención del número 1152 al 1200; Canelones: del número 902 al 1000; Julio Herrera y Obes: del número 1151 al 1199; Maldonado: del número 901 al 999; Río Branco: desde el número 1151 al 1199 y 1152 al 1200.

La Secretaría de este club está habilitada desde las horas 8 a las 11, de 14 a 17 y de 20 y 30 a las 23, a fin de informar a todos los correligionarios que concurran, en su local, calle Florida N.o 1159, sobre los trámites necesarios para la inscripción. — Pedro Berdabehere, presidente de turno; Francisco Serra, secretario.

6.a SECCION. — Club "Batlle-Sosa". — Los correligionarios que necesiten algún dato relacionado con la inscripción, o cualquier documento para su incorporación a los nuevos padrones cívicos, como ser: Certificados del Registro Civil, Cartas de Ciudadanía, solicitudes de inscripción o cualquier otro recaudo de los que exige la Ley Electoral para hacer efectiva la ciudadanía política, pueden pasar por la calle Cerro Largo 1262, de la hora 18 a la hora 20, donde funciona provisoriamente la Secretaría de esta nueva entidad partidaria, en la seguridad de que serán solícitamente atendidos y de que les será facilitado el trámite para su inscripción. — La Secretaría.

7.a SECCION. — Club "Joaquín Suarez" — Se cita a los señores miembros del Comité Ejecutivo de este Club para la reunión que se efectuará el 7 del corriente en su nuevo local de la calle Magallanes 1284. Se encarece puntual asistencia dado que existen en la orden del día importantes asuntos para tratar. Se ruega también la presencia de los delegados de este Club ante las mesas inscriptoras de esta sección. — Mario S. Barbé, presidente de turno; A. Monterrubio, secretario general.

Club "Julio María Sosa". — Este Centro partidario exhorta a los correligionarios a inscribirse en los padrones cívicos a fin de estar todos en condiciones de defender en los futuros comicios los altos ideales del Partido.

La Secretaría del club, situada en la calle Magallanes 1184, atiende a todos los colorados en sus pedidos de recaudos para la inscripción. — Angel Quinteros, H. Torrado y L. Rizzolo, secretarios.

12.a sección — Club Colorado Batllista "Melchor Pacheco y Obes". — Nuevo local: Avenida General Flores 2825 y General Garibaldi. Horas de secretaría: de 16 a 18 y de 21 a 23. Domingos de 9 a 12.

Aviso — A los correligionarios domiciliados en los radios que se nombran a continuación, se les previene que se han fijado las fechas 6 hasta el 26 de Mayo, para que se inscriban en el nuevo padrón electoral, a tal efecto invitamos a todos sin excepción, (inscriptos y no inscriptos) a concurrir a este Club, donde se les proporcionarán todos los datos necesarios para cumplir con ese deber ciudadano.

Zona 36 L. Distrito B. Manzanas comprendidas por las calles Avenida General Garibaldi, Guaviyú, San Eugenio y Arenal Grande.

Zona 37 M. Distrito B. Manzanas comprendidas por las calles Colorado, Pando, San Eugenio y Avenida General Flores.

Zona 38 N. Distrito B. (Cerrito de la Victoria). Manzanas comprendidas por las calles Hum, Avenida General San Martín, León Pérez y Avenida General Flores.

Citación — Se cita especialmente a los señores miembros del Comité Ejecutivo, titulares y suplentes, bibliotecario y cobrador y afiliados para la sesión de hoy miércoles 7 de Mayo en el local social, a la hora 21, se llamará a sesión a las 21 y 30 en punto, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Asuntos entrados. 2.o Renuncias de los miembros, señores E. Gil Barrios y José Brivio. 3.o Comisión Fiscal, designar tres miembros. 4.o Comisión Electoral. 6.o Asuntos varios.

Cítase a los componentes de las Comisiones de Reglamento, Afiliaciones y Tesoro. — Andrés Delfino, presidente de turno; Juan Carlos Rebufello, secretario general; Menotti R. Noceti y C. Borromeo Fernández, secretarios.

13.a SECCION. — Club "José Batlle y Ordóñez". — El Comité Ejecutivo de este Club comunica a todos sus correligionarios en general, que ha instalado su nuevo local en la calle Centro América N.o 172, donde pueden acudir todos los que necesiten recaudos o informaciones para la inscripción. — La Secretaría.

14.a sección. — Club de Acción Batllista "Joaquín Suárez". — Se cita a los miembros del Comité Ejecutivo para la reunión que se celebrará hoy martes a las 21. Se ruega la puntual asistencia de todos los componentes de este Comité, pues deben tratarse asuntos importantes. — José Bracó, secretario provisorio.

1[illegible]a Sección — Club Colorado Batllista "Joaquín Suárez". — A los colorados de la sección se les avisa que este Club instalado en la calle Rivera N.o 2247 esquina Patria le tramitará las gestiones pertinentes para la inscripción cívica.

Club Colorado Batllista "José Batlle y Ordóñez". — Se hace saber a todos los correligionarios y colorados en general que el local del Club sito en Pervar N.o 5 (frente a la Estación Pocitos) permanece abierto todos los días, de la hora 9 a la hora 12 y de la hora 15 a la hora 21, donde podrán concurrir en busca de cualquier dato para incorporarse al Registro Cívico. — Carlos D'Atri, presidente de turno; Oscar Peluffo y Antonio L. Salerno, secretarios.

De todo el país

ROCHA, Mayo 6 — Suceso lamentable. — Vecino muerto por un comisario. — Hoy en Garzón, 7.a sección judicial, fué muerto por el comisario seccional Santiago Correa, el vecino Ramón González. El comisario Correa fué herido de un balazo en la tetilla derecha y un hachazo en un brazo. El hecho se produjo al concurrir el comisario en compañía del Juez de Paz y otros vecinos para hacer efectivo el lanzamiento de González de la finca que ocupaba. Estado comisario delicado.

CERRO LARGO, — 6 Mayo. — Enlace — El acontecimiento social de la época lo ha constituído el enlace de la virtuosa señorita Maruja Laborde con el Sr. Almerindo Barros, realizado anoche en Guazunambí, en el magnífico establecimiento de campo residencia de los padres de la novia.

En el contrato civil fueron testigos, por parte de la señorita Laborde, los Sres: Coronel José Urrutia; Dr. Héctor Allen Drendoll, Manuel Terra y Antonio Gianola. Por el novio actuaron los señores José Castañaga Gamio, Demetrio Peuniero, Estanislao Indio Gómez y Gabriel Gómez.

La ceremonia religiosa fué apadrinada por el señor Esteban O. Vieira y señora Marcelina C. de Barros. Dentro de un marco de exquisita distinción, se realizó el banquete con que fueron obsequiados los invitados, y después del acto matrimonial tuvo lugar un animado baile.

Los dueños de casa señor Alfredo Laborde y Doña Anita Barros de Laborde, se multiplicaron en el sentido de atender deferentemente con la más fina cortesía a los numerosos invitados, contribuyendo con su "savoir faire" característico al mayor lucimiento y amenidad del acto. Entre la numerosa concurrencia se encontraban los señores Ferreiro de Macball, Muiños de Terra, Rodríguez de Castañaga, Barros de Laborde, señora de Barros, de Ortiz, Juana de Vieira, Acosta y Lara de Giarola, señora de Gayol, Dutra de Solari, Villamil de Benevoglia y señoritas de Laurerire, Laborde, Vieira, Ortiz, Aguiar, Barros y Machado.

Los jóvenes esposos han fijado su residencia en Melo, ciudad en la cual cuentan con innumerables simpatías.

Despedida. — Con motivo de pasar a ocupar otro puesto en el Banco Hipotecario, fué despedido por un numeroso grupo de amigos con un banquete que se realizó en el Hotel Español, el señor Enrique Serrés, Gerente de la sucursal de dicha institución, en Melo. — Corresponsal.

COLONIA — De Nueva Palmira. — Football. — Inicióse el domingo la temporada de foot ball con un encuentro amistoso entre los fuertes teams locales Higueritas y Lavalleja.

Después de reñida lucha quedó dueño de la victoria el Higueritas que marcó un tanto a su rival.

Habiendo presenciado el partido, tuvimos oportunidad de observar que infinidad de jugadores se presentan en la cancha sin llevar el calzado reglamentario, jugando la mayoría de ellos calzando alpargatas.

Ahora que recien se inicia la temporada de 1924, se nos ocurre que los dirigentes del deporte podrían hacer algo a fin de que sus hombres se presenten en debida forma, pues con eso ganaría mucho el football y sus cultores.

Comisión Pro-Aviación Militar — Han sido designados para formar este Comité Seccional los señores doctor Carlos Cúneo, doctor Juan José Murgula, escribano José I. Bardier, Raúl S. Egaña, Julián R. de Castro, Oscar Otero Rocca, D. Fabio Arrieta, farmacéutico E. Malán, Martín Pedernera, Juan E. Mac Donald, José A. Fonta, na, Juan Solimano, Emo C. Fontana, Francisco P. Camiesso, de Castro e hijos, Bayo Bianchi, Cuenlo y Pérez.

La inscripción. Para el 4 del corriente [illegible] anuncia que empezará a funcionar la Mesa inscriptora de este distrito.

Pensamos que las cosas no marcharán del todo bien, pues el miembro nacionalista designado, fotógrafo carece de los más elementales conocimientos que se requieren para ser tan solo un simple [illegible] "fotógrafo". Se nos dice que este señor piensa poner "personero" lo que no sabemos si puede hacer.

"Mantel largo". Realizóse el [illegible] en el "Club Progreso" la cena con que un grupo de amigos obsequiaba al ingeniero Mario A. Fontana adhiriendo a ella numerosas personas de destacada posición social, entre las que vimos además del obsequiado a los siguientes señores: Ireneo F. Cuenlo Fontana, Horacio Bermúdez, Emilio Malán, Ubaldo Moreira, Javier Baez, Juan Solimano (hijo), Felipe Fabio Fontana, Irán [illegible] Carámbula, Arcángel Vignale, Juan Oliver Domaso, Horacio V. Fontana, Mario A. Fontana, Francisco Dagnino, José I. Bardier, Francisco Rotondo, Enrique Ganuario (hijo), Elio P. Fontana, Juan E. Mac Donald, Pedro Dagnino, Abel [illegible], Gonzalo Caridad, José Carámbula y Manlio Chiozza.

Ejecutaron su maestría la los señores Manuel Caridad, Juan Rotondo y Juan Antonio Castillo. — Corresponsal.

RIVERA, 6 de Mayo. — Certamen histórico-literario. — El periódico local "Tribuna" que dirige el inteligente periodista señor Benjamín Pereira Bustamante ha abierto un concurso de trabajos histórico-literarios con el plausible fin de estimular en los jóvenes estudiantes, el culto por la historia patria y la producción literaria.

Los temas elegidos son dos. El primero deberá versar sobre "El 18 de Julio de 1830": "La Jura de la Constitución y su significación histórica", y está destinado a los alumnos del Liceo de Enseñanza Secundaria de esta ciudad.

El segundo tema versará sobre el General Artigas, y será para los alumnos que cursan estudios primarios en nuestras escuelas públicas.

Los premios que se adjudicarán a los vencedores están constituídos por dos medallas de oro, estableciéndose también dos de plata para los que les sigan en mérito, de acuerdo con el fallo de un tribunal compuesto por los señores Benjamín Pereira Bustamante, doctor Rodolfo Canabal, doctor Lino Aranda Correa, Juan Ortiz y Castillo y Pablo Fons.

Oportunamente informaré a los lectores de EL SIGLO, del resultado de este certamen que ha despertado general entusiasmo entre la grey estudiantil.

Vacantes en la Aduana. — Habiéndose producido dos vacantes de guardas de 1.a clase en el personal de la Receptoría de Aduanas del Departamento, la Superioridad, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Consejo Nacional de Administración, de fecha 18 de Febrero del corriente año, ha notificado a todo el personal aduanero a fin de que, los que se crean asistidos del derecho de ascenso, se presenten, dentro del plazo de 15 días, a justificar sus pretensiones.

Es casi seguro que esas vacantes serán llenadas, con el merecido ascenso, por nuestros excelentes correligionarios y correctos funcionarios, señores Belmirio do Mello y Juan Rienzo, que son los guardas de 2.a clase más antiguos dentro del personal de Aduana.

Renuncia — Con fecha 30 del mes próximo pasado presentó renuncia del puesto de auxiliar 3.o de la Administración de Rentas del Departamento, el señor Francisco T. Fons.

Este empleado, que cuenta con 16 años de [illegible] [illegible]

[illegible]

Suspensión de un comisario — La Jefatura de Policía del Departamento ha suspendido en sus funciones al comisario de la sección Frontera, señor Antonio Arregui, disponiendo al mismo tiempo, la instrucción de un sumario administrativo, con el fin de comprobar las denuncias hechas contra aquel funcionario.

Por el Liceo — Vencida la licencia que por motivos de enfermedad le había sido otorgada, y ya completamente restablecido, se ha vuelto a hacer cargo de la dirección del Liceo de Enseñanza Secundaria de esta ciudad, el señor Gervasio J. Arias.

Durante su licencia fué substituído, así en la dirección como en las clases que dicta, por el profesor señor Pablo Fons, en carácter de honorario.

Noticia incierta — Un diario de esa capital dió la noticia que el Jefe de la Oficina Electoral del Departamento señor Jara había sido reducido a prisión, a solicitud del Consejo Departamental de Administración, en virtud de haberse negado a satisfacer una multa que le había sido impuesta por un inspector municipal.

Bien informado y en honor de la verdad puedo asegurar que el señor Jara no estuvo detenido en ningún momento, y el abono de esa multa [illegible] en poder del señor Jefe de la Oficina Electoral una constancia del Jefe de Policía señor Fructuoso Pacheco [illegible] la atestigua.

Festival. — Todo un éxito social y artístico constituyó el festival realizado en la noche del día 2 del corriente en el teatro "Florencio Sánchez", a beneficio de los niños pobres de la Escuela de 2.o grado N.o 2 de la localidad.

Y no podía ser de menos dada la generosa finalidad del hermoso acto y el justo y merecido prestigio que dentro de nuestra sociedad gozan las distinguidas damas que integraban la Comisión Organizadora, señoras: María Julia G. d. Bastos, Isabel S. de Paroni, Jacyra C. de Lay, Teresa F. de González, Anita F. de Aréchaga, Sara B. de Torres, Ana S. de Pastorino, Juana B. de Castillos, Blanca L. de Donnelli, Nerea C. de Brum, Leonor S. de Ramis, Juana F. de Arzeno, Irene G. de Lando, y señoritas Isabel Mendard, Elisa Rodríguez, Olga Donino y Anita Lay [illegible].

Convecino que se ausenta — Con el fin de radicarse definitivamente en esa capital, se ausentó el señor Edmundo Carámbula, acompañado de su distinguida esposa, la señora Laura Barrera de Carámbula.

TACUAREMBO — Paso de los Toros 6 de Mayo. — Conmemoración del 2 de Mayo. — La colonia española festejó dignamente la gloriosa efeméride del 2 de Mayo: primero con un gran banquete en el Hotel Oriental, al final del cual pronunciaron brillantes discursos el doctor Alvarez Menéndez, y el señor Manuel Escandón, alusivos al acto, cerrando la oratoria, un modesto hijo del pueblo hispano de nombre E. Rodríguez y de oficio carrero, cuyas palabras sencillas, pero llenas de unción patriótica impresionaron a los comensales; en nombre de los uruguayos, improvisó un brindis, el hacendado y vecino de este pueblo señor Antuñez, en el que exteriorizó la profunda simpatía con que cuenta la colonia española hasta el punto de identificar moral y materialmente españoles y uruguayos en todos los actos patrios, que es cuando vibra el alma, movida por los mismos elevados ideales.

[illegible] Santander, [illegible] Pesqueira, [illegible] Acuña, Grande, Bran, Fornari, [illegible] López, Gonzalez [illegible], Vega, [illegible], Tabó, [illegible]

Nuevo edificio del Banco de la República — [illegible] edificio el Banco de la República [illegible] el Directorio de dicho Instituto [illegible]

Futuro saladero — [illegible] Montevideo [illegible] saladero [illegible]

RIO NEGRO, 6 de Mayo. — Instrucción Primaria. — Bajo la presidencia del señor Rondell [illegible] Comisión Departamental de Instrucción Primaria [illegible] por unanimidad, [illegible] a la señora Martina Cardinal de Cor[illegible] para ocupar interinamente la Dirección de la Escuela número 28.

La formación de un Comité Pro Trabajo — [illegible] para la constitución de un Comité Pro Trabajo [illegible]

Se ha organizado el Comité Pro Trabajo [illegible] entre los trabajadores una invitación para la constitución del Comité Popular. Realizada esta asamblea que fué bastante numerosa, han sido designados para la formación de dicho Comité los siguientes señores: Presidente, [illegible] Corbarán Herrera; vicepresidente, Juan D. González; secretario, Carlos Maldana. Vocales: Leopoldo Rovirano, Diego Varela, Pedro Hapelesio, Saturnino F. Puyol. Suplentes: Vicepresidente, Eugenio Quiroga; secretario Juan Antonio Ceheveri. Vocales: Félix Vespa, Calixto Pila, Celestino Macedo, Feliciano Sosa.

Gacetilla

OBSERVATORIO FISICO-CLIMATOLOGICO

Servicio Pluviométrico

Informes decádicos, del 11 al 20 de Abril de 1924:

Artigas — Cuaró F. Farías, lluvia 0. Campos y haciendas bien, sementeras, no hay. — Estación Cabellos, lluvia 0. Lanares bien; demás, regular estado. — Palma Sola, lluvia 20. Campos, regular; haciendas gordas, sementeras, no hay. — Ricardiño, lluvia 0. Estado general bueno. — Santa Rosa, lluvia 0. Estado general, bueno.

Canelones — Migues, lluvia 0. Campos sementeras y haciendas, bien. — Santa Lucía, lluvia 0. Campos, sementeras y vacunos, bien; lanares, no hay. — Tala, lluvia 0. Estado general, bueno.

Cerro Largo — Centurión, lluvia 3. Campos y haciendas, bien; sementeras regular. — Fraile Muerto, lluvia 0. Campos, bien; vacunos, aftosa; lanares, sarna; se recolecciona sementeras. — Guazunambí, lluvia 0. Campos y vacunos, regular; sementeras, mal; lanares, bien. — Pablo Paez, lluvia 0. Estado general, bueno.

Colonia — Conchillas, lluvia 12. Estado general, bueno. — Costa Colla, lluvia 0. Campos, sementeras y haciendas, bien. — Juan González, lluvia 0. Estado general, muy bueno. — La Estanzuela, lluvia 1. Estado general, bueno; cosechase maíz. — La Paz, lluvia 0. Estado general, bueno. — Miguelete, lluvia 0. Campos, lanares y vacunos, bien; sementeras, ídem. — Polancos,

Una venta excepcional

Pocas veces salen a la venta en subasta pública, propiedades tan recomendables a los Capitalistas como la ubicada con frente a las calles de Rincón, Juncal y Paraná, que los martilleros Gomensoro y Castells, anuncian para esta tarde a las 5.

Dada su posición excepcional, la magnífica área edificada, la gran renta que produce y lo razonable de la base que se ha fijado para la venta, no dudamos que ésta importante operación atraerá la concurrencia de nuestros más destacados capitalistas y hombres de negocios.

En la sección respectiva hallarán los interesados todos los detalles.

Sociabilidad

MODAS

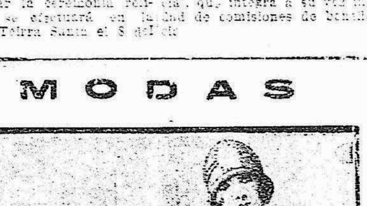

Dos elegantes modelos confeccionados en crépe gris "ramier".

TEATROS

SOLIS—

Se realizó anoche con la ópera "Mefistófeles" la función en honor y beneficio del bajo señor Mansueto. La hermosa obra de Boito, tuvo como siempre en el gran cantante un intérprete soberbio, que entusiasmó con su labor al numeroso público asistente.

Muy bien estuvieron las señoras Scacciati y Schusselin en sus respectivos roles.

Lo mismo el maestro De Angelis al frente de la orquesta y coros, contribuyeron con su correcta actuación, al mayor éxito de la función.

Hoy se dará por última vez en la temporada "Manón" de Massenet con la Cerucci y Salvati.

ALBENIZ—

Habrá esta noche un estreno en el Albéniz.

De Almanzor una revista llena de subtítulos, análogos a los que utilizan los estudiantes en sus primaverales fiestas: "¡Cómo llovida del Cielo!".

Los autores se parapetan tras dos pseudónimos de mal gusto: y hay un presunto "calembour", también del mismo paño, en el nombre del maestro.

Completan el programa "El tío Falín" y "La revista teatral", que van respectivamente en primera y en tercera sección.

ARTIGAS—

Dos estrenos nos ofreció anoche la compañía Brussa: en primer término, "Reivindicación", que firma el señor Juan José Castro.

La obra, un tanto ingenua y sencilla en su trama y en su procedimiento, pero honestamente concebida y no mal escrita, fué bien recibida por el numeroso público que llenaba la sala. Aplausos, el llamado del autor a escena y el subsiguiente agradecimiento en frases breves.

A continuación se representó "La mano de Dios", obra con más bondades y con más defectos que "Reivindicación".

Tiene un primer cuadro promisor: pero nada más.

En los dos siguientes se ahondan dudas y sugestiones del anterior y se diluyen ideas. Decrece el interés y se ve claro. La truculencia de la última escena disgustó al público.

ESPECTACULOS DE HOY—

SOLIS. — Compañía lírica Salvati. A las 21 y 15. "Manon" ópera en 5 actos del maestro Massenet. (apta).

Platea $2.00.

ARTIGAS. — Compañía nacional de dramas y comedias de Carlos Brussa. A las 21 "Pompas de jabón" Comedia de R. Cayol. Apta. Platea $ 0.40

A las 22 y 20. Sección doble. "La mano de Dios" comedia de Diego L. Varela. No apta. "Reivindicación" comedia de Juan J. Castro. (apta).

Platea $0.80.

18 DE JULIO. — Compañía de Revistas Méndez. A las 21 "Vaya Calor" revista de F. Fadilla. (apta)

A las 22 y 20 "Las hijas del Placer" revista (apta).

A las 23 y 35 "La Verbena de la Paloma" Apta.

Platea por secciones $0.60.

ALBENIZ. — Compañía nacional de Sainetes y Revistas Emilio Almanzor. A las 21 y 15 "El tío Falín" de Weisbach y Bertuti. (Apta)

A las 22 y 30 "Como llovida del cielo" (estreno) revista de Terés y O. M. Plata. (no apta).

A las 23 y 45 "La revista teatral" (no apta).

Platea por secciones $0.40.

ROYAL. — A las 21 y 15 gran espectáculo de variedades no apto para menores.

Platea $0.70.

POLICIA

La novela de Sandalio Alvarez

Una medida que no debe continuar

Con este mismo título dice nuestro colega "La Razón":

El suicidio de Sandalio Alvarez ha dado origen a que se tejiera a su alrededor una serie de episodios novelescos, la mayoría hijos de la inventiva.

Esto lo motiva la resolución a todas luces inconveniente de no entregar ciertas noticias a la prensa y que da origen a que no se pueda decir la verdad como es.

Convendría que la Jefatura de Policía volviera sobre sus pasos y derogara esa resolución. Estamos dispuestos en el futuro a dar en nuestra sección cuanta noticia llegue a nuestro conocimiento sobre hechos de esa naturaleza. Resulta ridículo que en los actuales tiempos se llegue a dictar medidas del género que nos ocupa siguiéndose la corriente a ciertos credos religiosos.

La policía debe suministrar a la prensa todas las informaciones. El que no las quiera publicar, que no las publique, pero no por ello se va a perjudicar a los que consideran que la misión de la prensa es darle al público la verdad de los hechos.

Esperamos del señor Jefe de Policía una nueva resolución al respecto.

Sobre la novela tejida alrededor de Sandalio Alvarez solo nos queda decir que el informe médico vuelve a asegurar que se trata de un suicidio.

MENOR ARROLLADO

Siendo la hora 19 y 30 marchaba en una bicicleta por la calle Guayabos de este a oeste, el menor de 10 años, Alfredo Orgain, uruguayo y domiciliado en la calle Paysandú 1565, cuando al llegar a la calle Minas fué arrollado por el auto camión N.o 11-1140, cuyo conductor fugó abandonando el vehículo.

El menor sufrió contusiones en la nariz, en la pierna y mano izquierda.

Fué curado por la Asistencia pública pasando a atenderse en su domicilio.

La bicicleta quedó completamente destrozada.

La seccional 6.a busca al chofer.

AUTO INCENDIADO

En momentos en que el chauffeur Nicasio Ríos, domiciliado en la calle Cervantes, N.o 218, estaba hechándole bencina en la calle Martí frente al N.o 3187, al auto N.o 5797, propiedad del señor Rafael Julia, en un descuido, se incendió el vehículo.

Concurrió el Cuerpo de Bomberos que extinguió el fuego.

Las pérdidas se calculan en $ 500.

El auto no estaba asegurado.

ROBO EN UN CAFE

En la tarde de ayer los vendedores ambulante Adolfo Zorzchocimpan, domiciliado en la calle Defensa 1432 e Israel Jorge con domicilio en la calle Bernardo Roque Gómez 121, penetraron en el café de Benito Delfino situado en la Avenida Sayago y Ariel.

En el interior de ese establecimiento se hallaban varios su-…

DEFUNCIONES

Día 4—Estéban Jievera, oriental, 9 meses, Isla de Flores número 1476.

María Célia Pinilla, oriental, …

Alfonso Barreiro, 27 años, empleado, oriental, con Carmen Bilardi, 29 años, oriental.

Andrés A. Larrosa, 23 años, comercio, español, con Petronila N. Farias, 22 años, oriental.

Han rendido exámenes "libres" en el Conservatorio Musical La Lira, los discípulos de la señorita Delia F. Fornio, Solfeo 1.er año, Santiago Ginart, Olga M. Botta, 2.o año, Nélida Argento, José Rabinovich y Julián Ginart, 1.er año de piano, Julián Ginart, mereciendo todos ellos de la mesa examinadora, la alta clasificación de sobresaliente con mención especial y la profesora las felicitaciones de la mesa examinadora.

BOCHINCHE EN UN CONVENTILLO

Conventillo: 25 de Mayo 122.

Protagonistas: Dolores F. de Martinez y Elena Torres.

Entre Dolores y Elena existía hace algún tiempo tendencias a … …fué a dar contra la cabeza de Dolores.

Intervino el Comisario De La Sota que se desvela por estos asuntos. Como Dolores presentaba una herida el galante comisario de la 1a. no tuvo más remedio que remitir a las protagonistas a la Cárcel Central.

MAROÑAS y PALERMO

El domingo se disputa el clasico 'Uruguay

Programa completo y ejercicios

Otras informaciones

El Clásico Uruguay

El próximo Domingo se disputará este Premio sobre 1.300 metros y en el que se han dado cita nueve productos de ambos sexos.

El encuentro entre Vale, que pinta un potrillo de mucho porvenir,—Lutin acaba de llegar muy cerca de aquel en su último compromiso y finalmente La Nena que ya debía haberse encontrado con Vale a cuyo encuentro rehusó, esperando la presente oportunidad.

Si a este terceto le agregamos la segura presencia de El Pocho, que acaba de abandonar la categoría de perdedor en muy buen estilo, es de esperar que la concurrencia a nuestro viejo circo, será numerosa, por el interés que despierta la disputa de esta carrera.

Una vez que vayamos conociendo los trabajos que realizan los campeones durante la semana, los iremos haciendo saber a nuestros lectores para que puedan abrir un juicio definitivo sobre el candidato que más les agrade.

DON MATEO

El ex-Amochoi, que tuvo que ser retirado en su último compromiso después de disparar dos vueltas de la cancha con el pibe Rodríguez, se encuentra inscripto para la reunión próxima en el handicap.

Se le tiene a trabajos suaves, y que recién el próximo mes tendrá algún compromiso que cumplir.

LADY MARIAM AL HARAS

Esta hija de Pilo que proporcionó más de una alegría a Pancho Milia, ha sido retirada del training devolviéndose al Haras Los Pinos y le será presentado a Enero para esta próxima estación.

Todas las excelentes corrientes de sangre que llevan no sería de extrañar que diera un producto capaz de revelarse un gran piago.

Allá veremos.

…con el poncho y sino que lo diga Bigre, después de la carrera del Domingo.

En una palabra, Otman debe seguir la serie y se acabó.

ALMUDEMA LA INVICTA

La pupila de Calderón que no conoce otra colocación que una serie de primeros puestos, se encuentra mejor que en su último compromiso, donde sin el estado necesario se permitió el lujo de galopar a los de su edad apesar de dispensarlos ventajas

La reunión del domingo

Competidores Y montas

PRIMERA CARRERA

Premio Vanyvan — 1.300 metros

1 WOLF 55, J. R. Montero.
2 PICHIHUTRU 55, M. Tapia
3 DON CESAR 55.51, M. C. Alvarez.
4 CABEZA DE ORO 55, S. Sosa.
5 PACKARD 55, X. X.

CUARTA CARRERA

QUINTA CARRERA

Premio Uruguay — 1.300 metros

SEXTA CARRERA

Premio Pripco! — 1.800 metros

SEPTIMA CARRERA

Premio Gachó — 1.400 metros

Probables competidores

PREMIO URUGUAY — 1.300 METROS

EL POCHO	54	Antonio F. Batista
ALTO VUELO	54	(no corre)
FLAMARION	5.	(no corre)
LA NENA	52	Abelardo Pérez
LIGHTFOOT	52	Benjamín Gómez
ROSE DE NOEL	52	X. X.

EJERCICIOS DE AYER

IROHITO con Montero, 700 suave en 45" 3/5.

MUSOLINI Y MARIANITA con A. Batista y Cia, 1400 en 1'28" 4/5. Ultimos 500 en 30" 3/5, dominando la yegua.

ZURDA Y CAJERO con Albarracin y Montero, 800 en 48" 2/5 dominando el 2.o.

CABEZA DE ORO Y COLINA …

Palermo

TRABAJOS DE AYER DE MAÑANA

BUENOS AIRES, 7. — Esta mañana se han registrado los …

Corresponsal.

DEPORTES

FOOTBALL

En la Federación

LA SESION DE ANOCHE

Bajo la presidencia del señor Luis Otero y con la asistencia de la mayoría de los neutrales y delegados, reunióse anoche el Consejo de la Federación Uruguaya de Football.

Acta anterior

Leída que fué el acta correspondiente a la sesión anterior, fué aprobada, después de formularse pequeñas observaciones.

Asuntos entrados

Se dió lectura a diversas notas recibidas, a las cuales se les …

Federación Salteña

Las autoridades provisorias de la Federación Salteña de Football remite una comunicación en la que manifiesta que se han afiliado cinco clubs y que en el día de hoy partió una delegación para entrevistarse con las autoridades de la Federación.

El football y la Comisión N. de E. Física

A continuación, el doctor Jude, a nombre de la Comisión designada para entrevistarse con la Comisión Nacional de Educación Física, da cuenta de su gestión cumplida en el día de ayer.

Empezó por manifestar que había quedado plenamente aclarado que la citada Comisión Nacional, declaraba en forma terminante que la intervención de la Asociación Uruguaya en las Olimpiadas de París, no podía considerarse como la representación Nacional, ya que estaba demostrado que por un capricho de la citada entidad, no habían querido llegar a un acuerdo, para formar en conjunto, el cuadro que intervendría en dicho Certámen.

Continúa diciendo que la Federación solicitaba el reconocimiento como institución más sólida y fuerte para cuyo efecto estaban dispuestas a ir a una prueba de suficiencia, y que se prestigiara un Campeonato Nacional, para disputar el derecho que reclaman.

Terminó expresando que la Comisión de Educación Física, compartía ese criterio, pero que la Federación remitiera una nota, comentando los puntos enunciados.

Así se resolvió, encomendándose al Doctor Jude, la redacción de la cita nota.

Partidos jugados

Se da cuenta de las formularios correspondientes a los partidos jugados el domingo pasado.

Defensor 2, Lito 2, aprobado.

A. Wanderers 2, Peñarol de la Plata 2, protestado por ambos. El juez, Sr. Bertolotti, acusa al jugador Granero por su juego brusco. Alrededor de esto se suscita un largo debate, resolviéndose finalmente suspender preventivamente al jugador Granero nombrándose una Comisión Especial para que estudie los antecedentes.

Club A. Peñarol

PRACTICA EN POCITOS

Piendibeni jugará el domingo

El maestro hará la rentrée posiblemente el domingo. Había intención de que lo hiciera antes, pero la falta de entrenamiento del prestigioso centro forward decidió que se espere una semana más, a objeto de que don José se afirme un poco siquiera un poco.

Ya lo saben, pues, los interesados: el próximo domingo reaparece la figura predilecta de los aurinegros.

Aprontarse

El campeonato Rio de la Plata

Las autoridades de la Asociación Amateurs, han resuelto proponer a la Federación Uruguaya fecha para la disputa del título de Campeón del Río de la Plata, que deben disputar las primeras escuadras del A. Wanderers y San Lorenzo de Almagro.

La fecha debe establecerse dentro de la primera quincena del mes de Junio y esta fecha se resolverá definitivamente el día.

Estamos pues en vísperas de un gran encuentro internacional, ya que son bien conocidas las bondades de las dos escuadras.

Nuevo campo de juego

Se nos informa que los dirigentes del club Solferino, están en trámite de preparar un hermoso campo de juego, el cual estaría ubicado en la Avenida Garibaldi, frente al Parque Fraternidad.

Según esos mismos informes el field se encontraría en condiciones de poderse utilizar a …

Asociación Amateurs

COMO HAN QUEDADO CONSTITUIDAS LAS NUEVAS AUTORIDADES

UNION DE JUECES SPORTIVOS

LIGA NACIONAL

Plazo de inscripción

BOX

LOS INSCRIPTOS PARA SELECCIONAR EL EQUIPO QUE IRA A PARIS

Han sido inscriptos por las Academias respectivas los siguientes amateurs para participar en el torneo eliminatorio a realizarse en breve, a fin de …

… J. Peppe. — P. Quartucci venció por puntos a N. Herrera. — M. Reyili venció a E. Zárate por puntos. — E. Peralta ganó por K. O. al primer "round" a J. Gallain. — H. O'Connor.

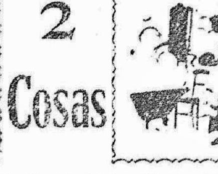

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

Información Telegráfica

LA SITUACIÓN POLÍTICA DE ALEMANIA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

Significado del triunfo comunista

Comentarios de la prensa francesa

Las reparaciones

Puntos de vista de Inglaterra e Italia

Declaraciones de Primo de Rivera

La revolución en Cuba

INGLATERRA

TRATADO ANGLO-AMERICANO

LONDRES, 6. — El tratado anglo-americano sobre contrabando de bebidas alcohólicas se enviará hoy a Washington para que se haga efectivo después del cambio de ratificaciones entre...

...torio, cambiando breves frases de simpatía entre ambos pueblos.

LA LINEA AEREA SEVILLA-BUENOS AIRES

MADRID, 6. — La empresa concesionaria de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires, estudia el emplazamiento de la base para...

INCENDIO DE UN HOSPITAL

LOS LIMITES DE IRLANDA

NOVEDADES EN MARRUECOS

ALEMANIA

LA SITUACION POLITICA

ESPAÑA

DECLARACIONES DE PRIMO DE RIVERA

LOS MAURISTAS

PROCESO DE LOS ASESINOS DEL EXPRESO DE ANDALUCIA

EL MINISTRO LE BRETON

MARRUECOS PINTORESCO

TETUAN.—Una calle principal del barrio moro

EL MINISTRO DEL BRASIL

LA GIRA DE MUSSOLINI

EL PRINCIPE HUMBERTO

RUSIA

VIOLENTAS DECLARACIONES DE LITVINOFF

BRASIL

A PIE HASTA ESTADOS UNIDOS

ARGENTINA

UN MENOR ASESINADO

LA EXCLUSION DE JAPONESES

ESTADOS UNIDOS

EL PROBLEMA DE LAS REPARACIONES. — PUNTOS DE VISTA DE INGLATERRA E ITALIA

LOS RESULTADOS OFICIALES

LA CANTIDAD DE VOTOS

DEL ESCRUTINIO

LA RESPUESTA ALEMANA A LA PROTESTA DE RUSIA

EL LOCKOUT EN EL RUHR

CUBA

LA REVOLUCION SE EXTIENDE

EVITANDO COMBATES

SUICIDIO DE UN VERDUGO

FRANCIA

LA PRENSA FRANCESA Y LAS ELECCIONES ALEMANAS

RECORD MUNDIAL

ITALIA

DISCURSO DE MUSSOLINI

PONCARE Y ALEMANIA

EL MINISTRO ARGENTINO LE BRETON

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

Labor de nuestras instituciones

En la Defensa Agrícola

Sesión de la Comisión Central

El Boletín

A los rurales

INFORME SEMANAL

...cíficos que son solicitadas en la forma reglamentaria.

La Comisión de Zona del Salto comunica la cesantía de los capataces extraordinarios designados con motivo de la última campaña contra la langosta.

Se resuelven además varios asuntos de orden interno.

...duce la deformación de las mismas con perjuicio para la planta.

Para combatirlo pulverícense las plantas atacadas con:

Fórmula B . . . . . 4 klgrs.
Agua dulce . . . . 100 litros

Floricultura. — Los Chrysanthemos se encuentran atacados también ahora por un pequeño...

El Censo Agro-Pecuario

Su terminación en varios departamentos

En Montevideo

Un carnero en 1000 $

DESCENDIENTES SELECTOS

El grabado muestra a tres puros Hereford americanos, descendientes los tres del famoso Beau Real.

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

LICITACION DE IMPERMEABLES

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatrocientos cuarenta impermeables, distribuídos en la siguiente forma: doscientos setenta (270 sobretodos), setenta (70) capas y cien capitas destinadas al personal de carteros, guarda hilos y mensajeros de esta Administración.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, el día 5 de Mayo próximo, a las 16 horas en la Secretaría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o de rechazarlas todas.

Montevideo, Abril 22 de 1924.

500-Mayo 7. LA SECRETARIA.

Asociación de C. de ganado

SESION DEL C. DIRECTIVO

Bajo la presidencia del señor Lizardo R. González, reunió el Consejo Directivo...

En Durazno

Negocios rurales

En el saladero Herrero

Campos y ganados

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Fiestas del trabajo

LOCAL "GOMEZ" DE FLORIDA

EN ARROYO GRANDE

FEDERACION RURAL

Interesante consulta evacuada

Pregunta un Socio Vitalicio: ¿Están en vigencia las leyes que otorgan plazos excepcionales para desalojo? ¿Cuáles son esos plazos?

El Consultorio Jurídico evacua la pregunta en esta forma:

"Los plazos para desalojo que se den en el curso del corriente año deben ser ajustados a la Ley 1. Junio de 1920 "que rige hasta el año 1925". Esos plazos son:

Campos de pastoreo con contrato escrito 6 meses. Idem sin contrato escrito 1 año. Idem agricultura con contrato escrito 1 año. Idem sin contrato escrito 2 años.

En consecuencia, el plazo que debe dársele al señor consultante tendrá que ser uno de los indicados anteriormente, pues, repito, la Ley de Desalojos de 1.o de Junio rige hasta 1925.

Si se trata, en el caso consultado, como parece desprenderse de los términos de la carta, de un campo para agricultura y con contrato escrito, el plazo será de un año.

Firmado: por el Consultorio Jurídico, — Juan A. Cachón. Abogado"

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

La plaza

En condiciones tan [illegible] como el día anterior se [illegible] ayer los negocios [illegible].

Se operó sobre un regular detalle de papeles — títulos hipotecarios y fondos públicos — manteniéndose los precios en [illegible] muy sostenidos.

Un telegrama de Londres recibido por el gerente del Banco Británico de la América del Sud informa que en la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará en Londres el 15 del corriente mes, el directorio propondrá el reparto de un dividendo final de [illegible] por cada acción, con lo que se distribuirá un dividendo total de 10 por ciento para el ejercicio 1923, menos el impuesto inglés sobre la renta.

En dicha asamblea se propondrá también [illegible] al fondo de pensiones [illegible].

La propiedad inmobiliaria mantiene firmes sus precios.

Las últimas operaciones realizadas sobre casas y campos acusan aquí estado favorable.

Resuelto el problema [illegible] que trastornó la vida comercial de Buenos Aires, ayer se reanudaron las operaciones entre nuestro mercado y aquella plaza [illegible].

El gobierno argentino [illegible].

[illegible]

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Bda. Consolidada 3 1|2 o|o — 3 1|2 Cupón 1.o de Agosto
[illegible]

Bonos Const. P. Legislativo— 6 o|o.—Cup. 1.o Julio
[illegible]

Títulos Deuda Pública 6 1|2 o|o —Cupón 1.o de Julio
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie J 6 o|o Cupón 1o de Julio
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o|o Cupón 1.o de Agosto
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie V 6 o|o Cupón 1o de Agosto
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o Cupón 1.o de Julio
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie Z 6 o|o Cupón 1.o de Julio
[illegible]

SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada 3 1|2 o|o Cupón 1.o de Agosto
[illegible]

Empréstito [illegible] 5 o|o Cupón 1o de Julio
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie T 6 o|o — 1.o Agosto
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie V 6 o|o — cup.1.o Agosto
[illegible] para mañana 92.30

Títulos Hipotecarios — Serie X 6 o|o Cupón 1.o de Julio
[illegible]

Títulos Hipotecarios — Serie Z 6 o|o Cupón 1o de Julio
[illegible]

Mercado Uruguayo de Cereales a término

PRIMERA RUEDA

Trigo
[illegible]

Maíz
[illegible]

Registro de hipotecas

[illegible]

1a SECCION

[illegible]

2.a SECCION

[illegible]

Venta de propiedades

[illegible]

Rendimiento inmediato de los títulos

[illegible]

Juzgados de Comercio

1.er TURNO

QUIEBRAS

JOSE GRANATA. — [illegible]

MATRICULA

GUSTAVO GARCIA — Ramos [illegible]

Nuestros hombres de negocios

LA CAMARA DE COMERCIO BRITANICA EN EL URUGUAY

[illegible]

Señor F. T. Jacoby, Presidente de la Cámara de Comercio Británica en el Uruguay y Gerente del Banco Anglo-Sud América

[illegible]

Habiéndose confeccionado los estatutos en un todo de acuerdo con la ley uruguaya en la materia, fueron finalmente aprobados en una reunión del Consejo celebrada el 23 de Agosto de 1919 y la Personería Jurídica fué concedida por decreto del Superior Gobierno el [illegible] de Setiembre de 1920.

[illegible]

1919 a 1921 [illegible]

1921 a 1922 [illegible]

1922 a 1924 [illegible] Gerente del Banco A[illegible] Sud América Ltd.

[illegible]

CONCORDATOS

MIGUEL O. ONETO—Por resolución de fecha de ayer el doctor [illegible].

2.o TURNO

CONCORDATOS

ANTONIO IRIGOYEN—Nómina de acreedores hipotecarios—Doctor Bauzá por hipoteca de un terreno en el camino Suárez. 1a hipoteca $ 7.000; Banco Británico, 2a hipoteca s|el mismo terreno, $ 3.000.—Total acreedores hipotecarios, $ 10.000.

Acreedores quirografarios—Banco Italiano, [illegible] $ 1.000; Banco Italiano, 1 vale, $ 2.000; Banco de Crédito, [illegible] $ 1.000; Banco de Crédito, 1 vale, $ 1.100; Banco Territorial, 1 vale, pesos 1.000; Banco Español, 1 vale, $ 630; Banco de Cobranzas, 1 vale, $ 1.050; Banco Popular, 1 vale, $ 950; Banco de la República, 1 vale, $ 1.500; Banco de Canadá, 1 vale, $ 1.500; Banco Mercantil, 1 vale, $ 800; Enrique Minoli, 1 vale, $ 1.500; A. Echevarría, 1 vale, $ 1.224; José Pita, 1 vale, $ 3.000; Francisco Archidiácono, 1 vale pesos 2.000; Santiago Zerbino, 1 vale, $ 2.000; Francisco F. Laurnaga, de Pando, 1 vale, $ 200; Cervecerías del Uruguay, pesos 1.761.53; Ruvertoni hermanos, $ 650.27; Fernando Parraberó, $ 760.77; Ambrosio López, $ 144; Del Castillo y Morales, $ 70; José Peretti y Cía., pesos 153.34; Juan J. Hore y Cía., $ 109.43; Pesquera y Cía., pesos 166.68; Cochi y Díaz, pesos 45.55; Carvalho y Cía., pesos 101.31.—Total del Pasivo: $ 36.465.65.

Mercado de lanas

Permanece sin variación el mercado de este textil, siendo cada día más reducida la oferta de artículo. Por algunos lotecitos de lana de segunda esquila se abonó $ 7.00 y $ 7.50 los 10 kilos.

ENTRADAS

A V. de Aguerre 18 bolsas, a Antonacio Hnos. 17, a Carlevaro y Cía. 1, a Pesquera y Cía. 18, a Taranco y Cía. 14, a F. B. Helguera 4, a L. P. Pereyra 43, a C. Zunin 3, a F. P. Badía 17, [illegible] 157 bolsas y 26 fardos.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Por el momento este mercado permanece paralizado, pues por parte de los vendedores no se tiene mayor interés en colocar la mercadería a los precios que se ofrecen y en cuanto a los compradores, como no tienen interés por operar sus precios no satisfacen las pretensiones de los tenedores del artículo.

Cueros vacunos muy superiores sin garrapata, pelo de invierno de 10 k. 4.80 4.85

[illegible] 4.70 4.75
[illegible] 4.60 4.65
[illegible] 4.20 4.30
[illegible] 4.50 4.55
Campo [illegible] 4.20 4.30
[illegible] 4.15 4.30
[illegible] 4.65 4.70
[illegible] 4.45 4.55
defecto 4.25 4.30
[illegible] 4.30 4.40
[illegible] 4.15 4.20
[illegible] 2.40 2.50
[illegible] 4.15 4.21
[illegible] 4.00 4.10
[illegible] 2.10 2.15
[illegible] 1.09
[illegible] 4.00 4.50
[illegible] 2.30 2.40
[illegible] 5.50 6.00
[illegible] 0.70 0.90

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

Novillos [illegible] 6.00 6.10
[illegible] 5.— 5.50
[illegible] 4.— 4.50
[illegible] de 10 a 14 kilos arriba sin garrapata 2.— 2.10
Becerros de menos de 10 kilos 1.00 1.10
Nonatos de orden, buen tamaño, sin tajos 0.55 0.60
Id id [illegible] 0.45 0.55
Id id [illegible] 0.00 0.10

PIELES LANARES

[illegible]

Estación merinos y cruzas finas 6.50 7.00
Id id medianos y gruesos 5.50 6.00
Id id [illegible] 0.90
[illegible] 5.00
Malitos [illegible] 0.30
Corderitos, 10 piezas 1.30

CUEROS YEGUARIZOS

La venta de estos cueros se [illegible] corrientemente y a los precios que indicamos.

Sanos los 10 kilos 2.80
Mal de hechos 1.40
Potrancas 0.70
Potrillos 0.10
Inservibles 0.62
Salados, según peso medio, uno 2.20 2.40
Potrancas saladasa 0.40
Potrillos 0.20

CUEROS SILVESTRES

Se colocan a estos precios.

Nutrias saladas como bolsa, o abiertas por el lomo libro de inservibles 11.—11.50
tas por la barriga id idem 5.50 5.75
Carpinchos de cuenta uno 0.70 0.80
Lobo grande de río 5.00 6.00
Id medianos id 2.00 3.00
Venado id 0.10
Cabra id 0.40 0.50
Zorros con cola 0.40 0.50
Id id sin cola 0.25

CERDA

Con interesados a estos precios.

Mezcla buena del interior peso neto, libre de garra, 10 kilos 7.65 7.70
De vaca sin garras. 7.65 7.70

PLUMA

Precios firmes, en este orden.

Manga especial, kilo 3.20 3.40
Buena y fresca 2.80 3.—
Regular y con chica idem 2.20 2.50

Telegramas comerciales y financieros

El tráfico marítimo

ELEVACION DE LOS FLETES

WASHINGTON, 6.—El aumento de los fletes para el tráfico entre Norte y Sud América, agregado a los informes que llegan de Londres de que existe una tendencia a aumentar los precios entre Europa y la América del Sur, está haciendo pensar a muchas personas en la posible conveniencia de elevar los fletes entre el comercio norteamericano.

Una alta autoridad en cuestiones marítimas declaró hoy que nada definitivo se ha pensado al respecto, por lo menos para realizarlo pronto.

Agrega que el tránsito está aumentando gradualmente; pero que todavía no se obtienen beneficios.

Piensa la persona en cuestión que la introducción de barcos provistos de maquinaria Diesel es la más importante perspectiva para el desarrollo del tránsito marítimo.

El Brasil futuro productor de lanas

CON CAPITALES ALEMANES SE MEJORARA LA RAZA OVINA

BERLIN, 6.—De acuerdo con lo [illegible] por el doctor [illegible] jefe de la delegación comercial brasileña, los [illegible] de ovejas de Alemania, formarán una compañía [illegible] principalmente, en capital alemán para la mejora de la raza ovina brasileña.

Esta mejora empezará a hacerse con la introducción de cincuenta carneros Wollindreh alemanes.

La compañía se establecerá en tres de los Estados del Sur.

Varios peritos en la cría de ovejas, se embarcarán con destino a Río Grande el 11 de Junio próximo, con objeto de seleccionar los centros en que se instalarán los planteles. Tan pronto como éstos hayan sido elegidos, se enviarán los cincuenta carneros.

[illegible] obtenido esta mañana.

Cotizaciones de mediodía, por bushel: para mayo, a [illegible] para julio, a [illegible] para mayo, a [illegible] para julio a [illegible].

Cotizaciones del cierre: maíz, para mayo, a [illegible]; avena, para mayo, a [illegible].

CHICAGO, 6 (Especial). — El mercado de trigo estuvo hoy sostenido.

Cotizaciones del mediodía: para mayo, 1.04 3|4; precio máximo, 1.04 1|2; mínimo, 1.03 7|8.

Cotización de la clausura, para mayo, a 1.04 5|8.

DULUTH, 6. (Especial). — La semilla de lino, para mayo se cotizó hoy a mediodía a 2.47 1|4 por bushel; para julio, a 2.43 3|4.

Las cotizaciones del cierre fueron: para mayo, a 2.48; para julio, a 2.39.

ALGODON

LIVERPOOL, 6 (Especial).— El mercado de algodón estuvo hoy irregular.

Para entregar en mayo, se cotizó a 16.02 peniques por libra; para julio, a 15.48; para [illegible], a 16.14; para agosto, a 15.44; para septiembre, a 14.71; para octubre, a 14.13; para noviembre, a 13.85; para diciembre, a 13.74; para enero, a 13.64; para febrero, a 13.55; para marzo, a 13.56; para abril, a 13.48.

Para entrega inmediata, se cotizó a los siguientes precios: middling fair, a 18.01; good middling, a 17.51; fully middling, a 17.34; middling, a 16.96; low middling, a 16.16; good ordinary, a 15.11; ordinary, a 14.61.

NUEVA YORK, 6 (Especial). — El algodón Fully Middling, para entrega inmediata, se cotizó hoy a 30.25 centavos de dólar por libra. Para junio, de 29.60 a 29.25.

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

(Especial de EL SIGLO)

BOLSA DE CEREALES

BUENOS AIRES, 6 — Los acontecimientos huelguistas continuaron a restar hoy toda actividad a las operaciones sobre los distintos productos que se cotizan en la Bolsa de Cereales.

La demanda por falta de posibilidades para el transporte de sus compras delimita de manera ponderable los márgenes de sus adquisiciones lo que permitió obstante, observar hoy un tono firme para trigo, y semilla de nabo, sostenido para maíz y avena y encalmado para lino.

TRIGO—El consumo pagó sobre lotes de mercadería superior alrededor de $ 11.20 los 100 kilos, cotizando $ 11.05, vagón en dársena la exportación por mercadería 80 kilos.

MAIZ—Con tono sostenido se operó sobre este rubro, cotizando $ 7.50 el consumo por el amarillo superior y $ 7.70 las casas exportadoras sobre lotes en condiciones de embarque, puestos vagón en dársena.

LINO—Encalmadas fueron las operaciones sobre este producto por el cual el consumo pagó pesos 18.50 y la exportación pesos 18.60 mercadería base 4 o|o, vagón dársena.

SEMILLA DE NABO—Mercado firme, el consumo pagó $ 7.40 y la exportación $ 17.00.

CEBADA — No hubo operaciones.

AVENA—Sostenido el marco de esta forrajera, lotes superiores para consumo se liquidaron a razón de $ 7.50 los 100 kilos, consiguiendo $ 6.85, vagón en dársena, mercadería 47 kilos de base para exportación.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

BUENOS AIRES, 6. — Anotaciones de hoy para la mercadería disponible:

Trigo barleta, tipo Brasil, pesos 11.40; para pan, $ 11; en Bahía Blanca, $ 110.90.

Avena, $ 6.95; en Dársena, $ 6.75.

Lino, $ 19.10.

Maíz, $ 7.75.

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 6. — Precios de ajuste:

Trigo, disponible y para Mayo $ 11.20; Junio $ 11.30; Julio $ 11.35; Agosto $ 11.45.

Maíz, disponible y para Mayo $ 7.90; Junio, Julio y Agosto $ 7.70.

Lino, disponible y para Mayo $ 119.30; Junio $ 19.50; Julio $ 19.70; Agosto $ 19.80.

Avena, disponible y para Mayo $ 6.80; Junio $ 6.75.

MERCADO A TERMINO DE ROSARIO

ROSARIO, 6. — Precios de ajuste:

Trigo, disponible $ 10.95; para Mayo $ 11.10; Junio $ 11.15; Julio $ 11.20; Agosto $ 11.30.

Maíz, disponible y para Mayo $ 7.70; Junio $ 7.75; Julio y Agosto $ 7.60.

Lino, disponible $ 19.40; para Mayo $ 19.45; Junio $ 19.50; Julio $ 19.60; Agosto $ 19.70.

LONDRES, 6. — El aceite de lino disponible se cotizó hoy a 37 3|4 la tonelada; para mayo agosto a 37 1|8; para septiembre diciembre a 36 3|8.

La semilla de lino de Bombay se cotizó para mayo junio a 20 1|8, cotizado; de Calcuta, a flote, a 19 11|16, cotizado; para mayo junio a 19 6|16 quedando vendedores; del Río de la Plata, llegado a Hulla, a 17 16|16, pagada; para mayo junio a 17 11|16; junio julio, a 17 5|8, quedando vendedores.

Trigo cargamentos de Rosario de Santa Fé, de 64 libras a flote, a 46 chelines, quedando vendedores; barleta ruso, de 63 1|2 libras, para mayo junio, a 43|3 quedando vendedores.

Cargamentos parciales de barleta ruso, de 63 1|2 libras, para mayo junio a 42|9 quedando compradores.

Maíz del Río de la Plata, cargamentos para abril mayo a 24|6; para junio julio a 32|10 1|2, quedando vendedores.

Avena del Río de la Plata, cargamentos parciales, a flote, a 20|3; para abril mayo, a 19|9; para mayo junio a 19|7 1|2, pagado.

CHICAGO, 6 (Especial). — El mercado de cereales abrió

Productos ganaderos

CARNES—

LONDRES, 6 (Especial). — En el mercado de carnes de Smithfield, las carnes del Río de la Plata se cotizaron hoy como sigue:

Vacuno congelada, trasero, de 3 6 a 4 chelines; delanteros, de 2 4 a 3 chelines; enfriada, traseros, de 5 2 a 5 6; delanteros, de 3 2 a 3 4. Carnero, congelada, promedio 3 10. Cordero, congelada, promedio 5 10.

NUEVA YORK, 6 (Especial). —La carne de vacuno se cotizó hoy de 0.11 a 0.20 centavos de dólar por libra.

LANAS—

LONDRES, 6. — En los remates de lanas que han tenido lugar hoy, se han vendido 9.046 fardos, a los siguientes precios:

N. Gales del Sur, 994 fardos. Merino grasientas de 19 a 38 1|2 peniques por libra; cruza grasientas de 14 a 34 y medio.

Queensland, 586 fardos, merino grasientas de 20 a 35 1|2; cruza grasientas de 17 1|2 a 30 1|2.

Victoria, 265 fardos, merino lavadas de 38 a 68; cruza lavadas de 24 1|2 a 34 1|2.

Australia Meridional, 195 fardos. Merino grasientas de 15 a 30.

Australia Occidental, 127 fardos. Merino grasientas de 14 a 30 1|2.

Nueva Zeelandia, 2.299 fardos: Merino lavadas de 35 a 62; cruza lavadas de 1[illegible] a 20 1|2; Merino grasientas de 16 1|2 a 25 1|2; cruza grasientas de 13 a 20 1|2.

Colonia del Cabo, 54 fardos, superfinas de 33 a 39; Merino lavadas de 20 a 4[illegible]; Cruza lavadas de 13 1|2 a 23; Merino grasientas de 12 3|4 a 22 del Río de la Plata, 60 fardos: Merino grasientas de 16 1|2 a 22 cruza grasientas de 14 a 18.

Punta Arenas, 4.006 fardos: Merino grasientas de 15 1|2 a 25 1|2; Cruza grasientas de 13 a 21.

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES, 6. — En Liniers entraron 7.836 animales vacunos cuyos promedios fueron los siguientes:

Novillos especiales para frigorífico de 0.18 a 0.19; mestizos gordos de 0.15 a 0.164.

Para consumo, novillos, de 0.08 a 0.145; novillitos, de 0.07 a a 0.157.

Para toriños, de 0.06 a 0.14; vaquillonas, de 0.07 a 0.172; terneros, de 0.04 a 0.17.

LANARES

En Matanza se cotizó el ganado lanar en esta forma:

Capones especiales y para invernar de $ 16 a 18.

Ovejas especiales para consumo de $ 11.80 a 16; generales para invernar de $ 9 a 13.30.

Borregos especiales para consumo de $ 14 a 16.50; generales para invernar de $ 9.20 a 12.50.

Bolsas y Giros extranjeros

BOLSA DE LONDRES

LONDRES, 6 — Los títulos Uruguayos fueron cotizados
Deuda Consolidada, 56.50 contra 57.00 precio anterior.
Empréstito Uruguayo 6 o|o, 88 contra 89 precio anterior.
Empréstito de Conversión, 5 por ciento, 1905, 75 contra 76, precio anterior.

BOLSA DE PARIS

PARIS, 6 — Los títulos uruguayos fueron cotizados a los siguientes precios:
Empréstito de Conversión, 5 por ciento, a 210 contra 265 precio anterior.

BOLSA DE BUENOS AIRES

BS. AIRES, 6 — Las operaciones efectuadas en la Bolsa fueron las siguientes:
Cédula Ley 8172, 100.60
idem 9155 2, 96.20.
idem idem 3, 95.90.
idem idem 5, 97.60.
idem idem 6, 97.10.
idem idem 7 y 8, 95.50.
idem idem 9 y 10, 95.80.
idem idem 11 y 12, 94.80.
idem idem 13 y 14, 95.30.
idem idem 15 y 16, 97.10.
idem idem 17 y 18, 95.10.
idem idem 19 y 20, 95.30.

Crédito 1905, 88.50.
Idem 1907, 86.50.
Idem 1917, 92.80.
Idem 1922, 92.50.
Idem 1923, 93.50.
O. Públicas 1911, 77.90.
Pav. Ley 7091 la seie, 82.90.
Idem idem 2a, 82.80.
Municipal 6 1|2 o|o, 97.50.
Bs. Aires 6 o|o, 85.50.
Idem idem [illegible], 82.80.
Escolar Bs. Aires, 89.70.
Prv. Bs. Aires, 5 1|2, 88.70.
Mendoza 5 o|o, 44.50.
Saneamiento La Plata, 89.50.
Astra, 60.
Sansinena, 83.
Mcdo. C. de Frutos, 84.
Banco Rep. Paraguay, 42.
Idem Español, 20.50.
Idem Italia, 104.50.

CAMBIOS

LONDRES, 6. (Especial). — Tipo de los cambios a la clausura del mercado, por libra esterlina.

Londres sobre Estocolmo, 16.37 1|2 coronas; id Cristiania, 31.56 coronas; id Copenhague, 25.76 coronas; id Finlandia, 173 1|4 marcos finlandeses; id Amsterdam, 11.69 3|4 florines; id Suiza, 24.42 francos suizos; id París, 67.87 1|2 francos; id Amberes, 84 3|8 francos belgas; id Roma, 97 5|8 liras; id Madrid, 31.70 1|2 pesetas; id Nueva York, 4.34 9|16 dólares; id Berlín, 18 3|4 billones de marcos; id Buenos Aires, 41 1|8 peniques por pesos oro; id Tokío, 1 chelín 9 13|16 peniques por yen; id Praga, 149 3|4 coronas por libra.

PARIS, 6. (Especial). — Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado:

París sobre Londres, por libra esterlina, 67.95 francos, sobre Holanda, por 100 florines, 581.75 francos; sobre Madrid, por 100 pesetas, 214 con 62 francos, sobre Roma, por 100 liras, 69.25 francos; sobre Copenhague, por 100 coronas, 263.50 francos; sobre Cristianía, por 100 coronas, 215.50 francos; sobre Estocolmo, por 100 coronas, 410.25 francos; sobre Suiza, por 10 francos suizos, 276 francos; sobre Nueva York, sobre Viena, por 100.000 coronas, 0.2175 francos.

NUEVA YORK, 6. (Especial). — Tipos de los cambios a la vista, a la clausura del mercado.

Nueva York, sobre Londres, a 4.3875 por libra, id París, a 0.0660 por franco; id Roma, a 0.0451 por lira; id Ginebra, a 0.1781 por franco suizo; id Madrid, a 0.1382 por peseta; id Estocolmo, a 0.2647 por corona; id Cristianía, a 0.1389 por corona; id Copenhague, a 0.1699 por corona; id Berlín, a 0.2375 por 1000 marcos; id Viena, a 0.01412 por 1000 coronas; id Tokío, a 0.4000 por yen; id Buenos Aires, a 0.7550 por peso oro; idem Praga, a 0.2950 por corona.

BS. AIRES, 6 — Los tipos de cambios fueron los siguientes:

CABLE: Francia, 11.63; Bélgica, 14.50; España, 5.40; Italia, 16.73; E. Unidos, 133.20; Montevideo, 2.75 o|o; Londres, 41 1|8. VISTA: Francia, 11.68; Bélgica 14.52; España, 5.42; Italia, 1676; E. Unidos, 132.90; Londres, 41 1|4.

RIO DE JANEIRO, 6. (Especial). — Cambio bancario de hoy: Banco do Brazil, a 6 1|4. Bancos extranjeros, de 6 7|32 a 6 1|4; para compras a 6 5|16.

El dólar se cotizó hoy a 8.880.

El peso argentino, a 2.950.

Compañias Francesas de Navegación

PROXIMAS SALIDAS

PARA RIO, MARSELLA, GENOVA Y NAPOLES

MENDOZA el 11 de Mayo

PARA RIO, LEIXOES, VIGO, LA PALLICE Y HAVRE

BELLEISLE el 24 de Mayo

PARA SANTOS, RIO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA, Y BURDEOS

MEDUANA el 25 de Junio

PARA SANTOS, RIO, LISBOA, VIGO Y BURDEOS

LUTETIA el 28 de Mayo

Agencia General: L. NICOL.—Agente en Montevideo: L. DOYHAMBOURE, 25 de Mayo 850.

Navigazione Generale Italiana

Societades Reunidas Florio y Rubattino Lloyd Italiano

EL VAPOR CORREO «RE VICTTORIO»

Saldrá el 27 de Mayo para Santos, Río, Barcelona y Génova.

EL VAPOR CORREO «GIULIO CESARE»

Saldrá el 14 de Mayo para Santos, Río, Barcelona y Génova.

Per informes: Antonio Piaggio - Calle Piedras 425

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 3|4	42 11|16	42 11|16	42 3|4
Francia	12.05	12.10	12.05	12.05
España	5.62	5.62	5.60	5.61
Suiza	4.37	4.38	4.36	4.34
Italia	17.35	17.30	17.31	17.35
Estados Unidos	128.10	128.50	128.30	128.40
Buenos Aires	3.20 o|o	3 o o	3 0|0	3 0|0
Brasil	32.200	32.500	32.200	32.200
Bélgica	15.00	15.10	14.60	14.65

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Id buenas 4.20 4.30
Regulares 3.90 4.10
Granza de campaña Nominal
Porotos manteca del país 23.00 24.00
Id blancos chicos y de color 13.00 14.00
Cariocas 12.50 13.00
Alpiste bueno a superior 13.00 13.50
Id regular 12.00 12.50
Paja de escoba superior 1.10 1.20
Id regular 0.90 1.00
Semilla de guinea según clase 2.20 2.50
Papas del país 3.00 3.50
Id de Mendoza s. 5.50
Id. Mar del Plata 5.00

Mercado de cereales

TRIGO

Se han recibido 9143 bolsas. En lo que va del año entraron 1.167.069 bolsas.

La venta de este grano se realizó en forma corriente, colocándose unas 4500 bolsas.

Por artículo superior se obtuvo hasta $ 4.40. Cotizamos.

Exportación base 80 kil., puesto en Bella Vista 4.30
Superiores del litoral 4.40
Buenos 4.30 4.35
Regulares 4.— 4.10
Superiores del interior 4.40
Buenos 4.30 4.35
Regulares 4.— 4.10
De fideos superior 6.—
Buenos 5.80 5.90
Idem regulares Nominal

ENTRADAS

Por Estación Central:
A S. y Percovich 370 bolsas, a Butler y Cía. 135, a N. Inciarte 244, a G. y Fernández 31, a J. M. Castro 96, a F. B. Helguera 310, a E. Argeicheidt 306, a Pesquera y Cía. 22, a A. Molins 45, a G. Picardo 240, a M. Souto 150, a P. Mañé y Cía. 495, a T. y Lessa 235, a J. Llaguno 175.—Total: 2854 bolsas.

Por Estación Bella Vista:
A M. Trujillo 463 bolsas, a Butler y Cía. 1064, a M. Levrero 1050, a José Liard 882.—Total: 3459 bolsas.

Por Vía Fluvial:
A P. Andregnetti 3449 bolsas, a Wilson Hnos. 381.—Total: 2830 bolsas.

MAIZ

Han llegado 2694 bolsas. Desde el 1.o de Enero se recibieron 155.623 bolsas.

La mayor demanda produjo una pequeña firmeza en los precios obteniéndose por común superior hasta $ 4.65. Se cotiza:

Cuarentino, superior nuevo 4.65 4.70
Cuarentino bueno, nuevo 4.55 4.60
Común seco superior nuevo 4.55 4.60
Común buenos 4.45 4.50
Común regulares 4.35 4.40
Morocho, bueno a superior Nominal
Morocho regular "

ENTRADAS

Por Estación Central:
A S. y Percovich 92 bolsas, a Butler y Cía. 94, a N. Inciarte 63, a G. Fernández 9, a Podestá y Cía. 40, a A. Methol 471.—Total: 769 bolsas.

Por Estación Bella Vista:
A Balparda y Cía. 155 bolsas.

Por Vía Fluvial:
A G. Suárez y Cía. 1415 bolsas, a D. J. Alvarez 355.—Total: 1770 bolsas.

LINO

Llegaron 404 bolsas y desde el 1.o de Enero 41.409 id.

Se opera en muy pequeña escala, obteniéndose para consumo hasta $ 8.30.

Base 4 o|o Exportación puesto en punto de embarque disponible Nominal
Consumo bueno a superior 8.20 8.30

ENTRADAS

A M. Andregnetti 340 bolsas, a Wilson Hnos. 64.—Total: 404 bolsas.

FORRAJES

Para este producto el mercado estuvo encalmado, pero por artículo superior existe interés. Cotizamos:

Alfalfa superior $ 3.90 4.—
Id. buena " 3.50 3.60
Mezcla superior " 2.50 2.70
Id buena " 2.10 2.30
Parto superior " 2.00 2.20
Id. bueno " 1.40 1.60
Id. campo " 1.20 1.30
Paja " 1.10 1.30

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada, según clase con bolsa nominal
Avenas superiores granad. y limp. 4.40 4.60

TABLADA

SITUACION DEL MERCADO EN EN EL DIA DE AYER

Mas corriente aún que en el día lunes, estuvo ayer el mercado de carnes en pié, pues la menor entrada, así como el buen interés de los compradores, han permitido que los negocios se terminaran con mas facilidad.

Los precios también se presentaron mas sostenidos, abonando el abasto por bueyes bien gordos hasta 90 milésimos. Novillos bien gordos hasta 90 id. Vacas de buena gordura 78 idem y terneros mestizos especiales 96 idem.

Nuevamente se ha llegado al límite de 109 milésimos, por novillos especiales para frigorífico. Por bueyes se abonó hasta 82 milésimos. Vacas 72 y Terneros 82 idem.

De los saladeristas, operaron los señores Ferrés y C.a y R. Tabarez y C.a abonando este último por bueyes, hasta 90 milésimos y el primero hasta 88 milésimos por novillos gordos y 77 idem por vacas bien gordas.

La entrada compuesta de 3767 cabezas no se colocó en su totalidad pues se retiraron con pase 148 cabezas. Entre la oferta de haciendas, hemos observado que los lotes de vacas vienen muy disparejas, lo cual influyen para que se hagan diferencias desfavorables en su cotización.

Llegaron ayer a Tablada 3767 animales vacunos o sean 2202 menos que en el día anterior.

Dicha entrada tuvo colocación para los siguientes destinos:

RESES

Abasto 902
Montevideo 675
Uruguaya 671
Artigas 570
Ferrés 399
Tabares 86
A. R. 7
Interior 280
S. P. 1
Pase 118
Total 3767

Entraron además 150 lanares para la Fca. Uruguaya.

En los dos últimos días se vendieron 10.504 vacunos y 1244 lanares.

Los precios obtenidos ayer fueron los siguientes:

Abasto: Bueyes 90.
Novillos: 60, 65, 72, 73, 79, 80, 90.
Vacas: 55, 59, 68, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 78.
Terneros: 40, 45, 47, 54, 58, 65, 80, 85, 87, 90, 96.
Montevideo: Bueyes 65, 70, 78.
Novillos: 65, 77, 78, 80, 91, 100.
Vacas: 55, 62, 65, 67, 69, 70, 74.
Terneros: 62, 72, 82.
Uruguaya: Bueyes 60, 62, 65, 70, 74, 75, 76, 82.
Novillos: 70, 75, 78, 80, 82, 85, 92.
Artigas: Bueyes 68.
Novillos: 85, 90, 92, 96.
Ferrés: Novillos 85, 88.
Vacas: 67, 76, 77.
Tabares: Bueyes 65, 68, 70, 75, 90.
A. R. Bueyes 60.
Interior: Novillos 70.
Vacas: 58, 70, 73, 75.

Hoy se esperan en Tablada 201 vagones de vacunos y 7 idem de lanares.

Mañana son esperados 137 vagones de las siguientes procedencias: Midland 36, Tambores 12, Yí 6, Minas 3, Cardoso 8, Río Negro 13, C. Suiza 4, La Cruz 2, Pampa 11, Estanzuela 4, San Luis 7, Molles 25, Trinidad 6.

Ademas entraron por ferrocarril 1972 reses y por arreo 1695.

CLASIFICACION DE LA HACIENDA VENDIDA

Bueyes 362
Novillos 1644
Vacas 1216
Terneros 407
Total 3629
Lanares 540

DETALLE DE LAS VENTAS

Supparo y De la Peña—
De Tacuarembó: J. M. Petit de la Vellcon 27 v. 8570 k. a 68 m. 18 v., 7070 k. a 73 m. 8 v. 3120 k. a 73 m. para abasto.
De Paysandú: Gabriel García 138 n. 62.068 k. a 90 m. 8 n. 3592 k. a 80 m. para frigorífico, 63 v. 24.630 k. a 75 m para abasto.
De Canelones: S. Ortega 11 t. 1180 k a 70 m. para abasto.
De Artigas A. Leal Olivera 104 n. 59.310 k. a 92 m. 5 t. 2410 k. a 85 m. para frigorífico, 20 v. 11.850 k. a 75 m. para abasto, 455 v. 62.840 k. a 76 m. para saladero.
De Tambores: A. Piegas 450 capones, 20.960 k. a 120 m. para frigorífico.
De Canelones A. Nocetti 21 v. 7940 k. a 72 m. 1 v. 360 k. a 72 m. para abasto, 49 t. 4970 k. a 72 m. para frigorífico.
Inciarte y Abreu—
De San José: Modesto Servetto 10 n. 520 k. clu. a 90 m 16 v. 472 k. clu. 70 m. para abasto.
De Florida: Ernesto Conde 6 b. 707 k. clu. a 82 m. 6 b. 563 k. clu. a 62 m. para frigorífico, 7 v. 1 t. y 1 n. 304 k clu. a 59 m. para abasto.
Arocena, Fernandez y Cía—
De Treinta y Tres: B. Menchaca 32 n. a 72 mg. 31 v. a 70 y 76 m. para abasto.
De Florida: S. Gadea 31 n. a 78 m. para frigorífico.
De Rocha: H. de Castro 12 n. a 70 m. 30 b a 70 m. para frigorífico.
Alfredo O. Guichón—
De Canelones: Juan E. Rodríguez 30 v. con 447 k. clu. a 77 m. para abasto.
De Canelones: Longino Silva 3 t. con 140 k. clu. a 56 m. para abasto.
De Montevideo: Baldovino y Roselló 1 ov. con 376 k. clu. a 72 m. 10 v. 10 v con 411 k. clu. a 70 m. para abasto.
i. C jrv376c ,a1c4pka
De Montevideo: Pío G. Techera 3 n. con 350 k. clu. a 70 m. para abasto.
Viuda de Aphestegui, Palau y Freire—
De San José: G. Negri 41 b. a 58 y 75 m. para frigorífico.
De Montevideo: D. Reyes 40 b. a 70 m. para frigorífico.
De Montevideo: J. Venero 8 v. a 75 m para abasto.
De Minas: B. Zabaleta 180 n. a 96 m. 4 b. a 65 m. para frigorífico.
De San José: V. Calleros 31 v. a 58 m. para interior.
De San José: B. Cabrera 20 t. a 40 m. 2 v. slp. para abasto.
De San José: G. Hernandez 25 t. a 47 m. 2 v. a 52 m para abasto.
De San José: E. Reboledo 5 n. aa 65 m. 8 v. a 75 m. 23 t. a 58 m. para abasto.
Bibuanoo E. García Tuduri—
De Canelones: R. Rodríguez 20 t. slp. para abasto.
Arbiza y Cerviño Sande—
De Tacuarembó: D. Aldaya 39 v. a 55 y 70 m. 51 t a 81 m. 19 n. a plr. para abasto, frigorífico e interior.
De Tacuarembó: Silveira Hns. 76 n. a 90 m. para frigorífico.
Lizardo R. Gonzalez—
De San José: N. Ferreira 95 n. a 92 m. 17 b. a 65 m. para frigorífico.
De Minas: L. Larralde 18 n. a 80 m. 20 v. a 79 m. para abasto y frigorífico
De Canelones: E. C. Zeballos 28 v. a 70 m. 9 v. a 65 m. para frigorífico.
De Flores: M. Irazabal 112 v. a 67 y 76 m. para abasto, frigorífico e interior.
De Tacuarembó: J. Unzurrunzaga 109 n. slp. 10 v. a 72 m. 2 b. a 72 m para abasto y frigorífico.
De Flores: H. Perez 96 n. a 109 m. 51 t. a 82 m. para frigorífico.
Ríos y Grajales—
De Rivera: C. M. Machado 40 v. a 67 m. para frigorífico
De Durazno: J. B. Alaniz 116 v plr. para interior.
De Montevideo: E. Rodríguez 2 b. a 79 m. para frigorífico.
Ricci y Sosa—
De Minas: J. B. Gutierrez 37 b. a 58 y 78 m. 20 v. a 71 m. para frigorífico.
De Minas: N. Nuñez [illegible] b. a 90 m. 24 m. a 79 m. para frigorífico.
De Rivera: Ricci y Ca. 42 n. a 77 m. para frigorífico.
Silvestre García—
De Canelones: M. Romero 26 b. a 68 m. [illegible] v. a 50 m. para abasto y fábrica.
De San José: E. Cedre 14 b. a 68 y 74 m. 17 t. a 54 m. para abasto y frigorífico.
De Montevideo: M. Martínez 10 t. a 95 m. para abasto.
De Montevideo: M. Peña 3 v. a 67 y 70 m. para abasto y frigorífico.
De Montevideo: M. Gonzalez 62 v. a 67 m. para frigorífico.
Juan M. Verdier—
De Rocha: C. Pini 95 n. a 85 m. para frigorífico.
Silverio García—
De Montevideo: A. Mendoza 1 v. a 69 m. 3 t. a 45 m. para abasto.
De Minas: C. Olmedo 40 n. a 80 m. 14 b. a 76 m. 8 t. a 65 m. para abasto y frigorífico.
Manuel Haro—
De Montevideo: M. Haro 3 v. a 78 m. para abasto.
De San José D. Pintos 12 b a 25 y 58 m. para fábrica.
De Rivera: C. Mascarenhas 115 b. a 75 y 90 m. 9 v. a 75 m. para abasto, frigorífico e interior.
:iksRb.cRmnly8 -G v5nv 9P
Juan B. Bidart—
De Soriano: C. Bideau 41 v. a 63 y 66 m. 1 v. en $ 2790 para abasto.
Mugnerza y Methol—
De Salto: B. Etchart 208 n. a plr. para frigorífico.
Balparda y C.a—
De Paysandú: P. Machado 60 n. a 85 m. para frigorífico.
Sosa, Arrosa y Martínez Bresque—
De Florida: S. Hernandez 10 b. a 65 y 70 m. 52 n. a 70 y 80 m. 17 v. a 50 y 70 m. 29 t. a 87 m. para abasto frigorífico e interior.
Tafernaberry y Brito—
De Canelones: D. Martínez 14 t. a 90 m. para abasto.
Salvo y Elhordoy—
De San José: J. H. Cabrera 6 b. a 60 m. 3 n. a 60 y 65 m. 15 v. a 55 m. para abasto y frigorífico.
Juan Ramón Pereyra—
De Paysandú: Suc. Barrenechea 39 v. a 77 m. para frigorífico.
De Minas: P. Martínez 12 b. a 80 m. 10 n. a 80 m. para frigorífico.
Carlos I. Siemens—
De Florida: C. Velenchú 47 n. a 91 m. 75 v. a 62 y 69 m. para frigorífico.
Juan Andregnetti—
De Canelones: L. Fuentes 8 b. a 60 m. 8 n. a 60 m. 2 t. a 50 m. para abasto, frigorífico e interior.
De Canelones: A. Gonzalez 10 b. slp. 6 n. a 60 m. 1 v. slp. 1 t. a 60 m. para abasto y fábrica.
Enrique V. Saravia—
De Canelones: E. Casas 28 n a 65 m. 2 v. a 55 m. 9 t. a 62 m. 1 b. a 70 m. para frigorífico.
Victorica y Muiños—
De San José: S. Elorza 33 v. a 59 m. 5 b. a 82 m. para interior.

Navegación

Transporte de correspondencia

DARRO, inglés saldrá el 10, para Río, Lisboa, Vigo y Liverpool. Cierre balija hasta el 9 a las 22 horas.

"MALGORAB" alemán saldrá el 8 para Santos, Río y Hamburgo cierre de balija a las 13 horas.

"**SIERRA CORDOBA**" alemán saldrá el 7 para Santos, Río, Bahía, Madeira Lisboa, Vigo, Coroña y Bremen Cierre de balijas a las 18 horas.

"**MENDOZA**" francés saldrá el 10 para Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Marsella y Génova. Cierre de balijas el 9 a las 22 horas.

"**AMERICAN LEGION**" americano saldrá el 9 para Santos, Río y Nueva York Cierre de balijas el 9 a las 13 horas.

Marítimas y fluviales

Rugia — En viaje de Hamburgo para el Río de la Plata, zarpó ayer de Vigo donde embarcó numerosos pasageros, el vapor alemán "Rugia" de la Hamburgo América Linie.

Almanzora — Zarpó ayer de Río de Janeiro en viaje de Southampton para el Río de la Plata, el liner inglés "Almanzora" de la Mala Real Inglesa, el que salvo contratiempos, estará en nuestro puerto en las primeras horas del día 9.

Conte Rosso — En viaje de Génova y escalas, directo para Buenos Aires, zarpó ayer de Río de Janeiro el rápido y lujoso postal italiano "Conte Rosso", del Lloyd Sabando. Pasará por nuestra rada el 9.

Lutetia — Prosiguiendo sin novedad su viaje de Burdeos y escalas para el Brasil - Río de la Plata, zarpó ayer de Vigo el paquebot francés "Lutetia".

Gelria — En viaje del Río de la Plata para Amsterdam y escalas, recaló ayer en Santos el rápido paquete holandés "Gelria" del Lloyd Real Holandés.

Orania — Navegando sin novedad de Amsterdam y escalas para el Río de la Plata es esperado mañana en Pernambuco el paquebot holandés "Orania" del Lloyd Real Holandés.

Príncipe d'Udine — Prosiguiendo sin novedad su travesía iniciada en estas latitudes, recaló hoy en Las Palmas el postal italiano "Príncipe d'Udine".

Ré d'Italia — Navegando de Génova y escalas para el Río de la Plata es esperado el 9 del corriente en Río de Janeiro el postal italiano "Ré d'Italia" del Lloyd Sabando.

Sierra Córdoba — Para esta noche tiene anunciada su partida de nuestro puerto para Bremen y escalas el moderno vapor alemán "Sierra Córdoba".

American Legión — Con pasageros, correspondencia y frutos del país, zarpará el 9 del corriente de nuestro puerto para New York y escalas el liner norteamericano "American Legión" de la Munson Line.

Darro — Para Liverpool y escalas saldrá el 10 del corriente el vapor inglés "Darro" de la Mala Real Inglesa.

Fluviales — Sale esta noche para Buenos Aires el vapor fluvial "Ciudad de Buenos Aires".

Entradas de ultramar

SARDINIAN PRINCE

Vapor inglés, procedente de Nueva York. Entrado el 5 de Mayo Consignado a H. Brother y Cía.

A la orden, 70 brl. aceite mineral, 10 id grasa mineral, 300 sac. parafina, 25 brl. aceite mineral.

E. Barth y Cía., 20 id id.

Chiarino y Cía., 150 cjs jabón sapolio.

B. A. Barrere, 870 sac. azúcar refinado.

Mateo Brunet y Cía., 100 cjs jabón sapolio.

A la orden, 1120 sac. azúcar refrinado granulado.

Chiarino y Cía., 1120 id id id.

J. A. Doering 3000 id id id americano.

Mateo Brunet y Cía., 2020 id id id id.

Pedro Ferrés y Cía., 1420 id id id granulado.

A la orden, 1000 id id id id.

Egeo, Artigas, 1 cj regulador para tanque, 1 cj empaquetaduras.

Maidana y Suárez, 5 fds. papel forrar baules, 20 cjs láminas metal, para id, 1 cj restores para baules.

C. y Barrelia, 4 cjs herramientas carpinteros.

Mayon Lda., 4 cjs yeso paro dentistas.

Vab. Bokelen Rorr, 200 cjs. harina comestibles, 600 id id id 200 id id id, 100 sac. id id.

F. A. Mattos, 1 hel. bañadera hierro, esmaltado, 6 id id.

Del Castillo y Morales, 6 cjs. bombas y partes.

Singer Seweing Mach, 100 cj aceite máquina coser, 1 cj argollas goma, 1 cj aros madera para bordar, 31 cjs máquinas coser y accesorios.

Alverte Lalanne, 4 cjs motores eléctricos.

Trabucati y Cía., 61 brl. aceite mineral, 172 tbr. id id, 1075 cjs id id.

Nocetti, Ratti Crosta, 45 tbr. id id, 200 cjs id id.

A. Lalasne, 42 bts. máquina elevadores.

Singer Sewing Mac, 1 cj correas para máq. coser, 1 cj agujas para id.

Ford Motor, 106 cjs partes y repuestos autos, 1 cj auto Lincoln.

A la orden, 1500 cjs aceite semilla soya.

Pesquera y Cía., 250 cjs id id id.

J. N. Rossi, 100 id id id id.

O. Vignale y Cía., 500 cjs id id id.

Mateo Brunet y Cía., 250 cj id id id.

Banco de Canadá, 125 cjs id id id.

A la orden, 200 cjs id id id, 53 bts. arados.

Ford Motor, 120 cjs autos, 65 cjs autos camiones, 54 cjs acc. para autos.

OPCIONAL A Bs. AIRES

A la orden, 300 brl. cemento blanco.

TRANSITO A PAYSANDU

Banco de Londres, 39 atds. metal desplegados.

EN TRANSITO A S. ANNA (Brasil)

Armour del Uruguay, 1 cj escobillas, 1 cj carretoses mano, 2 rollos tela algodón, 1 cj sierras y hojas, 2 bts. segadoras mano.

FOTIS

Vapor griego, procedente de Glasgow. Entrado el 2 de Mayo. Consignado a V. de Braga.

Vda. Braga, 1.141.415 ks. carbón de piedra, 308.300 ks. carbón cocke.

PISCO

Vapor francés, procedente de Cardiff. Entrado el 4 de Mayo. Consignado a Wilson Sons Ca.

Wilson Sons, 8.901.601 kilos carbón mineral.

CATALINA URUGUAY

Paylebot nacional, procedente de Concepción del Uruguay. Entrado el 4 de Mayo. Consignado a S. Battestin y Cía.

A la orden, 130.000 ks. de carbón vegetal, 5.000 kilos de carbonilla.

C. DE MONTEVIDEO

Vapor nacional, procedente de Buenos Aires. Entrado el 6 de Mayo. Consignado a la Cía. U. de Navegación.

S. Dellepiane, 361 jaulas de mandarinas.

Moor Bros, 100 cjs manteca, 8 cjs leche evaporada, 10 cjs leche condensada.

Entradas de Ríos y Cabotajes

CUPALES

Paylebot paraguayo, procedente de La Paz. Entrado el 3 de Mayo. Consignado a Enrique J. Vidal.

P. Artucci, 154.000 kilos leña mezcla, 46.000 kilos carbón vegetal.

ENEA

Paylebot nacional, procedente de La Paz. Entrado el 4 de Mayo. Consignado a Enrique J. Vidal.

A la orden, 100.000 ks. carbón vegetal.

TRELISSICK

Vapor inglés, procedente de Cardiff. Entrado el 5 de Mayo. Consignado a Man George Depots Lda.

Man George, 6.585.827 kls. carbón mineral.

DIMITRIOS

Vapor griego, procedente de Cardiff. Entrado el 5 de Mayo. Consignado a Gurret's Ca.

Gueret's y Cía., 5.988.723 ks carbón mineral, 6 fds. estopa.

CATALINA

Vapor español, procedente de Barcelona. Entrado el 4 de Mayo. Consignado a Carrau Cía.

DE BARCELONA

P. Morales y Cía., 100|4 vino blanco seco, 100|4 vino tinto de mesa, 50 brl. vino garnacha.

Galimberti y Cía., 25 cjs jabón común.

R. Hupoald, 12|2 pps. vino tinto.

Zubirí y Noguera, 20 brl. tierra colores.

Carrau y Cía., 30 cjs jabón de coco.

V. Amarza, 8 cjs vino blanco dulce.

Galimberti y Cía., 250 cjs. aceite Ban.

José Preso, 40 cjs aceite de oliva.

EN TRANSITO AL BRASIL

A la orden, 4 cjs naipes.

CARGA DE ALICANTE

M. C. de Casabó, 24 fds papel de fumar.

M. Braso y Cía., 10 sac. de pimentón.

O. Vignale y Cía., 2[illegible] cjs id.

M. Brunet y Cía., 20 cjs id.

T. y Ochotorena, 22 cjs id.

Pesquera y Cía., 60 sac. id.

A la orden, 12 sac. orezano.

A. López y Cía., 40 cjs pimentón.

Storace y Cía., 15 sac. id.

Ballester y Molina, 1 cj azaf.

Taranco y Cía., 50 cjs pimentón.

Chiarino Hnos., 16 id id.

M. y Castagnetto, 20 id id.

P. Sexto y Cía., 20 id id.

Hijos de A. Galiana, 14 sac. pepitas almendras, 1 brl. vino común.

F. Gavila y Cía., 50 cjs pulpa albaricoque.

CARGA DE MALAGA

O. Vignale, 34 líos pasas.

A la orden, 250 id id, 150 id.

Sanjurjo y Cía., 100 id id.

Galimberti y Cía., 40 fardos garbanzos.

A la orden, 70 bts. pasas, 12 brl. mineral hierro.

Taranco y Cía., 500 cjs aceite oliva.

E. Crespo, 20 id id, 8 bidoses id id, 102 cjs id id.

Justo Martoq, 101 cjs id id.

DE VALENCIA

Banco Francés, 6 fds. papel fumar.

Del Castillo y Morales, 40 cj azulejos.

Croce Hnos., 540 id id.

Rocco Hnos. González, 1 bocoy vino blanco, 1|2 ppa. id id, 1|4 vino blanco, 1|4 id tinto.

Díaz Requeijo y Cía., 3 bocoyes vino tinto.

Granara y Ruvertoni, 30 cjs. jabón común.

Crespi Hnos., 1105 jaulas azulejos, 500 id id, 200 id id.

Emilio Fotana, 1044 id id.

Juan Susena, 700 id id.

Parodi Hnos, 400 id id.

Mendiondo y Cía., 1 cj cuerdas guitarras.

Julio Mousques, 2 cjs guitar.

A la orden, 204 cjs azulejos, 1940 id id, 700 id id, 728 id id, 8000 id id.

A la orden, 10 sac. almendra peladas.

A la orden, 200 esq. azulejos, 200 id id.

Díaz Requeijo y Cía., 3 bocy. vino tinto, 1 cj muestras vino.

EN TRANSITO A PARAGUAY

Juan Susena, 320 jls. azuloj.

CARGA DE CADIZ

B. Illanes y Cía., 25 cjs muebles y efectos usados.

CARGA DE SEVILLA

Staudt y Cía., 500 cjs aceite de oliva.

Vda. de Aguerre, 400 id id.

T. y Ochotorena, 85 id id id.

V. Martínez y Cía., 100 cjs. id id.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Vapores correos subvencionados por el gobierno español. Con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor correo, español

Infanta Isabel de Borbón

Saldrá el 2 de Mayo de 1924 a las 11 p. m. recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Río Janeiro, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.

El vapor correo, español

Reina Victoria Eugenia

Saldrá el día 2 de Junio de 1924 a las 11 p. m. recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Río Janeiro, Tenerife, Cádiz y Barcelona.

Grandes rebajas de precios en los pasajes de cámara [illegible] clase.

Por más informes, ocurrir a sus agentes:

PEDRO FERRES Y CIA.

Calle Cerrito 378

CHRISTIANSBORG

Vapor danés, procedente de Aalborg. Entrado el 5 de Mayo. Consignado a Christophersen Hnos.

DE AALBORG

Cía. Sueca Argentina, 2.000 [illegible] cemento, 100 brl. [illegible].

DE DANZIG

A la orden, 6122 [illegible]

Embarque de Exportación

"C. de Buenos Aires", para B. Aires, por A. Pittaluga, 125 cjs pescado.

"C. de Montevideo", para B. Aires, por F. G. Vega, 47 cjs pescado.

"Oropesa", para P. Stanley, por A. Bergamino, 12 bts. frutas surtidas, 2 cjs manteca, 16 cjs cebollas, 16 sac. papas, 23 sac. afrechillo, 5 sac. lino pasta, 100 id avena, 17 sac. harina de trigo, por A. Bazzani, 5 sac. id id, 10 id id maíz, 14 id id lino, 20 id afrechillo, por Berthier y Cía., 100 id id, 200 id maíz, para P. Arenas por Staudt y Cía. 2 id harina maíz, 10 cjs limones, 50 id cebollas, por J. Morrison, 5 ovinos en pie, Faggione y Cía., 1 cj sombreros, para I. Malvinas, por A. Lalanne, 15 cjs café, para Callao, por L. R. Borelli, 4 cjs jabones, para Valparaíso, por S. Campomar, 44 fds. hilado mezcla.

"Batitu", para Buenos Aires por J. Segade, 18 fds cerda.

"Infanta I. Borbón", para Las Palmas, por A. Bergamino, 2 cjs cueros curtidos, 149 2 cueros id.

"Amiral Troude", para Havre por A. Rovira, 2 cueros [illegible] tos secos.

"Duca de Abruzzi", por E. C. Fernández, 11 cjs tripas secas, 3 cascos tripas saladas, por A. Bergamino, 50 fds. lana sucia, por Otegui Hnos., 8 id id id, por L. R. Borelli, 27 id id id, 49 id id lavada, por Moretti y Ruiz, 160 cueros becerros secos, 6 fds. cueros nonatos secos.

"Rynpland", para Hamburgo, por E. Ruette, 18 fds. lana sucia, 454 id id id, 54 id id id.

"Hellenes", para Liverpool, por A. Puig y Cía., 45 id id id.

"Mamari", para Amberes, por Wenz y Cía., 31 id id id, para Dunkerque, por id, 52 id id id.

"Oropesa", para I. Malvinas, por Edo. Cooper, 100 sac. avena, para Chile, por Fgea. Uruguaya, 165 bts. ovinos congelados, 125 id carne id.

"Steigerwald", para Hamburgo, por Fgea. Uruguaya, 7472 id id.

"I. Isabel de Borbón", para Barcelona, por P. Ferrés y Cía. 124 pps. sebo.

Vapores esperados

8. 'Highland Pride' de Londres y Río Janeiro.
9. 'Vestris', de N. York, Barbados y Río Janeiro.
9. 'Marquesa', de Londres.
9. 'Almanzora', de Southampton, Cherburgo, Coruña, Vigo, Lisboa, Madeira, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro y Santos.
9. 'Conte Rosso', de Génova, Barcelona, Río Janeiro y Santos.
10. 'Añsaldo IV', de Génova y Palermo.
10. 'Sierra Ventana', de Bremen, Coruña, Villargarcía, Vigo Lisboa, Madeira, Río Janeiro y Santos.
11. 'Wurttemberg', de Coruña Vigo, Las Palmas, Río Janeiro y San Francisco.
11. 'Cordillera', de Glasgow y Liverpool.
12. 'Río de la Plata', de Kristisnia, Río Janeiro y Santos.
12. 'Troubadour,' de N. York, Bahía, Río Janeiro y Río Grande.
12. 'Plata', de Génova, Marsella, Barcelona, Almería, Dakar y Río Janeiro.

Vapores a salir

7. 'Sierra Córdoba', para Santos, Río Janeiro, Bahía, Madeira Lisboa, Vigo Coruña y Bremen.
7. 'Hellenes', para San Vicente, Las Palmas y Liverpool.
8. 'Galicia', para Tenerife, Vigo, Coruña y Hamburgo.
8. 'Baependy', para Río Grande, Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.
9. 'Amercan Legión', para Santos, Río Janeiro y N. York.
10. 'Darro', para Río Janeiro, Lisboa, Vigo y Liverpool.
10. 'Itabirá', para Río Grande Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Ceará y Pará.
10. 'Vauban', para Santos, Río Janeiro, Trinidad, Barbados y Nueva York.
11. 'Mendoza', para Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Marsella y Génova.
14. 'Re Vittorio', para Santos Río Janeiro, Barcelona y Génova.

Banco Francés

SUPERVIELLE y Cía.

SOCIEDAD COLECTIVA

Establecido el año 1887

Efectúa toda clase de operaciones bancarias, en el país y con todas las plazas del mundo.

Por intermedio de sus respectivas secciones, atiende todo lo relacionado con:

Administración de propiedades urbanas y rurales.
Remate de fincas, campos y terrenos.
Alquiler de Cajas de Seguridad
Depósito de dinero en Alcancías

Casa en Buenos Aires 150 San Martín y Galería Güemes

423 - 25 DE MAYO - 427

MONTEVIDEO

J. M. GORLERO
Gerente

BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

CERRITO esquina ZABALA

Capital realizado " 2.000.000
Fondo de reserva $ 2.000.000

DIRECTORIO: José Saavedra, Presidente; Dr. Alejandro Gallinal, Vice-presidente; Nicolás Pelrano, Feli Ortiz de Taranco, doctor José Irureta Goyena, doctor José Pardo Santayana, y Antonio F. Braga, vocales.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

ARTURO DAVIE,
Gerente

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ: 4 MOORGATE, E. C. 2 LONDRES: SUCURSALES: MANCHESTER, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FE, PERGAMINO, RIO DE JANEIRO, SAO PAULO Y BAHIA, PERNAMBUCO, PORTO ALEGRE, RIO GRANDE, SANTOS.

Montevideo, Calle Zabala N.o 1480

AGENCIAS:

Agencia Rondeau, Avenida General Rondeau N.o 1671.
Agencia Cordón, calle Constituyente N.o 1414.
Agencia Mercedes, Calle Montevideo N.o 719, Mercedes Dpto. de Soriano

El Banco extiende giros sobre créditos comerciales sobre cualquier plaza del mundo. Efectúa pagos por cuenta de importadores contra recibos de documentos de embarque y realiza toda clase de operaciones bancarias.

TIPOS DE INTERESES HASTA NUEVO AVISO

En cuentas corrientes, de $ 1.000 hasta $ 50.000 1 o|o anual
Otros depósitos Convencional

CAJA DE AHORROS

A la vista después de los 60 días convencional
A vencer cada 3 meses "
A vencer cada 6 meses "

El Banco recibe Títulos, Valores, etc. en custodia.

25 de Abril de 1924. CHARLES W. DREVER
Gerente

Banco de Londres y América del Sud

ANTES

Banco de Londres y Río de la Plata y Banco de Londres y Brasil
Establecido en 1862

Capital Integrado £ 3.540.000 Fondo de Reserva £ 3.600.000

EN LONDRES — 7 Princes Street, E. C. 2; 7 Tokenhouse Yard, E. C. 2.

SUCURSALES EN MONTEVIDEO. — Cerrito 418; Zabala 1477; Río Negro 1699 (Agencia) — Agencias en Paysandú, Salto y Rivera.

SUCURSALES o AGENCIAS en la República Argentina, Brasil, Chile Paraguay y Colombia. También en Nueva York, París Amberes, Lisboa Oporto, Manchester y Bradford.

AGENTES y CORRESPONSALES EN TODAS PARTES — Operaciones de Cambios con todas las principales plazas del mundo.

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Afiliado con LOYDS BANK LIMITED que cuenta con 1600 sucursales en la Gran Bretaña y cuyo Capital Integrado y Fondo de Reserva excede de £ 24.000.000.

Banco Popular del Uruguay

25 DE MAYO núm. 402

Capital autorizado $ 5.000.000.00
Capital realizado " 3.000.000.00
Fondo de reserva " 364.720.25

DIRECTORIO

Dr. José V. Carvallido, Presidente; Don Werner Quincke, Vice-Presidente; Don Julio C. Rossello, Secretario; Don Antonio Raffo, Dr. Pedro Ricci y Don Rosendo Otero, Vocales.

Director-Gerente don Esteban A. Elena.

Descuentos, Cuentas Corrientes, Cauciones.
Giros sobre las principales plazas del mundo.

TASA DE INTERESES

Sobre saldos acreedores en cuenta corriente 1 0|0 anual
Sobre Cuentas Corrientes Acreedoras 2 0|0 anual
En Alcancías hasta $ 1.000, después de 3 meses 6 0|0 anual

En Caja de Ahorros:

Después de 30 días Convencional
En Caja de Ahorros a vencer cada 3 meses 5 0|0 anual
En Caja de Ahorros a vencer cada 6 meses 6 0|0 anual
En Caja de Ahorros a vencer cada 12 meses 6 1|2 0|0 anual
En depósitos a plazo fijo Convencional
Pagando siempre el más alto interés de plaza.

Cobra:

Sobre Cuentas Corrientes, Descuentos y Cauciones, convencional.

Avisos económicos

CAMPO [illegible]

PINO BRASIL — RECIBIMOS [illegible]

CEDRO — GRAN STOCK EN [illegible]

TENEDURIA CALIGRAFIA [illegible]

VENDO 30 A 40.000 metros terreno en el Parque [illegible] Las Piedras [illegible]

AUTOMOVILISTAS: ATENCION: cuando necesiten neumáticos y accesorios, [illegible] precios que son los mas convenientes de plaza a [illegible] y Cía., Calle Cerro Largo N.o 2193. Pte.

Avisos del día

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO — [illegible]

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MON[illegible]

DENTISTAS

BURNEY Y SARTORI — [illegible]

MANUEL IRIBARRE — [illegible]

ESCRIBANOS

R. F. BUANO FOURNIER. — [illegible]

MEDICOS

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA — [illegible]

Dr. ENRIQUE MENDEZ — [illegible]

Dr. PRUDENCIO DE PENA. [illegible]

Dr. DELGOER. — [illegible]

Dr. MARTIRENE. — [illegible]

Dr. JUAN SERVETTI LABRAYA. — [illegible]

HONORIO VERA — Médico [illegible]

Dr. BECKER. — [illegible]

PARTERAS

MADAME A. CATALUNDA — [illegible]

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera — [illegible]

DESPACHANTES DE ADUANA

Santiago Scoseria

[illegible]

Antonio Rovira

Comisionista. Importador. —Despachos de Aduana — Calle 25 de Agosto 378. Tel. La Uruguaya 1276. Central.—Montevideo. Pte.

Américo Bazzani

Despachante de Aduana y Comisionista

Calle 25 de Agosto 365. Tel. La Uruguaya 2185 Central.

Pte.

Anibal Lagomarsino

Despachante y comisionista de Aduana. [illegible]

ALVARO MILBURN

DESPACHOS DE ADUANA

Teléfono: Uruguaya 1654 Central

ZABALA 1536 :: MONTEVIDEO

Razetti & Fiorito

Despachantes de Aduana

Calle SOLIS, 1464

Tel. 949 Central

MONTEVIDEO

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL — [illegible]

Herniados

[illegible]

FAJAS para Obesidad [illegible]

PORTA Hnos. Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404. Montevideo. Tel. [illegible] (Central).

Compañía del Ferro-Carril Central del Uruguay Ltda.

A LOS ACCIONISTAS

Habiendo declarado esta Compañía un dividendo de [illegible] sobre sus acciones ordinarias por el semestre vencido el 31 de [illegible]

Al comercio y al público

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que ha quedado di[illegible]

Licitaciones

Administración general de las Usinas Eléctricas del Estado

LICITACION

[illegible]

PALACIO LEGISLATIVO

LICITACION — [illegible]

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de la cubierta y armaduras de hierro de un edificio destinado para caballerizas, depósito de carros, garage y taller, a construirse en la calle Entre Ríos entre Jujuy y Pedro de Mendoza.

El Pliego de Condiciones, los planos y la Memoria descriptiva están a disposición de los interesados en la calle Uruguay N.o [illegible], de 9 a 12 y de 14 a 17 (Sábados de 9 a 12).

Precio del juego de planos: $ [illegible]

Las propuestas serán abiertas en esta Oficina a la hora 1[illegible] del 10 de Agosto, ante Escribano Público, y en presencia de los interesados que concurran.

LA GERENCIA.

[illegible]-Mayo 10

Administración Nacional del Puerto de Montevideo

DIVISION TERRESTRE

Licitación

Provisión de quince (15) vagones abiertos de 20.000 kilos para los servicios del Puerto.— Llámase a licitación para la provisión de quince (15) vagones abiertos de 20.000 kilos destinados a los servicios del Puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría de esta división (calle Juan Carlos Gómez y Marsellaise) todos los días hábiles. Las propuestas se recibirán en el sellado correspondiente el día 16 de Junio próximo a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Febrero 21 de 1924. — Alfredo Nebel Ellauri, Jefe.

720 M. 3, 7, 10, 14, 19, 22, 26, 31

Ferrocarriles y Tranvias del Estado

COMPRA DE MAIZ

Llámase a licitación para la provisión de maíz necesario a la caballada de la Institución.

El pliego de condiciones que rige para esta licitación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1764.

Las propuestas, que deberán presentarse en papel sellado, serán recibidas y abiertas en presencia de los concurrentes, en la Gerencia de la Institución, Avenida 18 de Julio N.o 1779, el día 14 de Mayo corriente a las 11 horas.

Montevideo, Mayo 5 de 1924. — La Grencia.

720My14

Enrique J. Vidal

Empresa de navegación. — Agencia Marítima. — Montevideo: Piedras, 316. — Tel. La Uruguaya, 1587, Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Avenida de Mayo, 580. Tel. Unión, 3744, Avenida y Cooperativa, 2386 Central 634-Pte

Avisos judiciales

EDICTO. — Por mandato del [illegible] EDUARDO DIAZ FALP. Actuario.

EDICTO. — [illegible]

[illegible] Luis F. Beltrán. [illegible]-Mayo 11

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de segundo Turno Dr. Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. María Montegarma de Bossani o María Montegarni de Borsani o María Mantegazza de Borsani, a fin de que todos los que se consideran con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 2[illegible] de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 6[illegible] M. 7

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente a Pilar Díaz y Virginia Díaz a fin de que por sí o por medio del apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en esta dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 14 de 1924. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.

408. My. 14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Prado a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N.o 529 Mayo 17

EDICTO. — Por mandato del señor Juz L. de lo Civil d Segundo turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Delís a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N 528-may.17.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D.a Agustina Schiattino o Schiattini o María Agustina Schiattino a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 9 de 1924. — Eduardo Díaz Falp. Actuario.

574 M. 24

JUDICIAL. — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos seguidos por don Bartolomé Grillo contra la prenombrada Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1924. — Mateo Mario Figarres, Actuario.

N.o 510. May. 14.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de Da. María Hermida de Capurro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 616 M. 7

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno Dr. Don Juan M. Minelli se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible] a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta [illegible] — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

EDICTO. — [illegible] — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

AVISO JUDICIAL. — [illegible] de la sucesión de doña Catalina Vieira de Ghidone, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 21 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario.

706-may.23.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1434. — Montevideo, Abril 12 de 1923. — Con esta fecha, el señor Enrique S. Güardi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en plantas de calzados, denominado Güardi" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan Carlos Ranguis, secretario.

577My17

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1846. Montevideo, Abril 11 de 1924. Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de los señores Campomar Hnos. de Montevideo han solicitado privilegio de invención, por el término de nueve años para "Un nuevo ladrillo prensado perforado."

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

567 Mayo 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No 1844, Montevideo, Abril 8 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de George Frederick Mitchell, de E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en o relativas en substancias para producir bebidas y dar su gusto".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la siguiente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

553. Mayo 9.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta No. 1845, Montevideo, Abril 9 de 1924.

Con esta fecha los señores Barbosa Caravia x Cía., apdos., de Edward Henry Phee, de E. U. de A., tan solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en cojinetes y dispositivos lubrificadores".

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. Horacio Arredondo (hijo). Director. Juan Carlos Ranguis. Secretario.

551 Mayo 9.

EXTRACTO

Del sorteo verificado el Martes 6 de Mayo de 1924.—Premio mayor: 50.000 pesos

LOTERIA 20 DE MAYO PROXIMO, PREMIO MAYOR: 100.000 PESOS

[illegible]	[illegible]